

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley N° 25265)



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**“ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACION
FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA
MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANGARAES - LIRCAY, PERIODO -2010”**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
SECTOR GUBERNAMENTAL

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

Bach. Darío Rodil ESPINOZA DE LA CRUZ
Bach. Franco Nider RAMOS CORASMA

HUANCAVELICA - PERÚ
2014

ACTA DE SUSTENTACION DE INFORME FINAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA (TESIS)

En la Ciudad Universitaria de Paturpampa; Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales, a los 04 días del mes de NOV... del año 2014, a horas 08:00 am, se reunieron; el Jurado Calificador, conformado de la siguiente manera:

Presidente: Mg. CPCC Emiliano Reymundo Soto
Secretario: CPCC. Vicente Luis Torres Alva.
Vocal: Mg. CPCC. Kenia Aguirre Vilchez.

Ratificados los Miembros del Jurado con Resolución N° 0414-2014-FCE-P-UNH del: informe final de investigación científica titulado:

"Análisis del proceso de liquidación financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de administración directa de la Municipalidad provincial de Angaraes - Lircay, periodo-2010"

Cuyo autor es (el) (los) graduado (s):

BACHILLER (S): DARIO RODIL ESPINOZA DE LA CRUZ.
FRANCO NIDER RAMOS CORASHA

A fin de proceder con la sustentación del informe final de investigación científica titulado antes citado.

Finalizado la sustentación y evaluación; se invita al público presente y al sustentante abandonar el recinto; y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al siguiente el resultado:

BACHILER: DARIO RODIL ESPINOZA DE LA CRUZ

PRESIDENTE: APROBADO

SECRETARIO: APROBADO

VOCAL: APROBADO

RESULTADO FINAL: APROBADO POR UNANIMIDAD

BACHILER: FRANCO NIDER RAMOS CORASHA

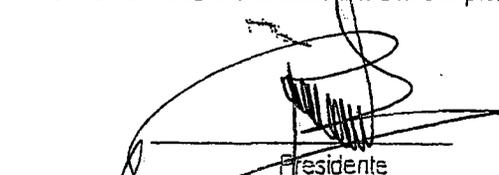
PRESIDENTE: APROBADO

SECRETARIO: APROBADO

VOCAL: APROBADO

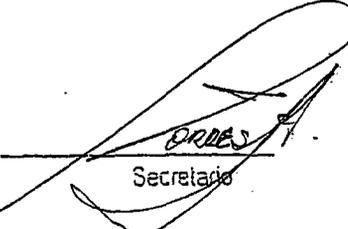
RESULTADO FINAL: APROBADO POR UNANIMIDAD

En conformidad a lo actuado firmamos al pie.


Presidente

Dario Rodil Espinoza de la Cruz
43208332


Vocal


Secretario


Franco Nider Ramos Corasha
DNI: 43866005


*A mis padres Claudio y Agustina
quienes me han brindado su apoyo
incondicional en mi formación
profesional.*

Franco N.

*A mis padres Eladio y Epifanía
quienes me han brindado su apoyo
incondicional en mi formación
profesional.*

Darío Rodil.

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a los trabajadores de la oficina de supervisión y liquidaciones de obras de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, quienes colaboraron amablemente durante la etapa de ejecución del trabajo de investigación.

Así mismo nuestros más sinceros agradecimientos al Mg. Luis Julio Palacios Aguilar, por su apoyo incondicional en el desarrollo del trabajo; de igual manera a todas aquellas personas quienes nos apoyaron de diferentes formas para mejorar el contenido y enriquecer así las etapas de investigación.

Finalmente expresamos nuestro agradecimiento a nuestros padres y hermanos por su apoyo y comprensión ya que sin ellos no sería posible, el desarrollo del presente trabajo de investigación, a todos ellos muchas gracias.

Los autores

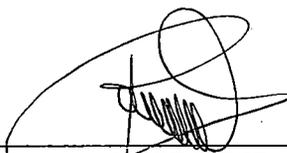
ASESOR



Mg. Luis Julio PALACIOS AGUILAR

24

MIEMBROS DEL JURADO



Mg. Emiliano REYMUNDO SOTO
PRESIDENTE



CPCC Vicente Luis TORRES ALVA
SECRETARIO



Dra. Kenia AGUIRRE VILCHEZ
VOCAL

03

ÍNDICE

CARATULA	I
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
HOJA DEL ASESOR	IV
HOJA DE LOS JURADOS	V
INDICE	VI
RESUMEN	VII
INTRODUCCION	VIII

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema	12
1.2. Formulación del problema	14
1.3. Objetivo: general y específicos	14
1.4. Justificación y delimitación de la investigación	15

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes	17
2.1.1 A Nivel Internacional	17
2.1.2 A Nivel Nacional	20
2.1.3 A Nivel Local	22
2.2 Bases teóricas	24
2.2.1 Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades	24
2.2.2 Ley 27293, Ley del Sistema Nacional De Inversión Pública (Snip)	26
2.2.3 Resolución de Contraloría N° 195 – 88 – CG.	27
2.2.4 Obras Públicas por Administración Directa	28
2.2.5 Liquidación de Obras Públicas	28
2.2.6 Liquidación de Obras por Administración Directa	28

72

2.2.7 Liquidación de Obras por Contrata	28
2.2.8 Liquidación de Obras por Encargo	29
2.2.9 Liquidación Técnica	29
2.2.10 Liquidación Financiera	29
2.2.11 Municipio	32
2.2.12 Municipalidad	32
2.2.13 Administración Pública	32
2.2.14 Presupuesto del Sector público	33
2.2.15 Gastos del Sector Público	33
2.2.16 La ejecución del ingreso y gasto del sector Público	33
2.2.17 La Administración financiera del sector publico	34
2.2.18 Contabilidad Gubernamental	35
2.3 Hipótesis	35
2.4 Definición de Términos	35
2.5 Identificación de variables	41
2.6 Definición operativa de variables	41

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 Ámbito de estudio	42
3.2 Tipo de investigación	42
3.3 Método de investigación	43
3.4 Niveles de investigación	43
3.5 Diseño de investigación	43
3.6 Población, muestra y muestreo	44
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	45
3.8 Procedimientos de recolección de datos	46
3.9 Técnicas de procesamiento y análisis de datos	

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 Presentación de Resultados	47
--------------------------------	----

4.1.1 Resultados del proceso de liquidación de obras ejecutadas por Administración Directa, periodo 2010.	49
4.1.2 Prueba de significancia de la hipótesis específica de investigación	60
4.2 Discusión	65

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ARTÍCULO CIENTÍFICO

ANEXOS

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo, determinar las causas que dificultan el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay correspondiente al periodo 2010. El mismo responde al tipo de investigación aplicada, por sus características tiene por objetivo resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad. Estudia hechos o fenómenos de posible utilidad práctica, habiéndose aplicado en la investigación el método descriptivo, en la que se basó en la aplicación de una ficha de observación a las 22 obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa en el año 2010 y el cuestionario de encuesta al personal que laboran en la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, diseñado bajo una escala de valoración de "Si" y "No", que permitan conocer las causas que dificultan la liquidación financiera de las obras.

Los resultados fueron: que las causas que dificultan el proceso de Liquidación Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay correspondiente al periodo 2010 son: el 72,7% de los casos la asignación presupuestal no se ha realizado de la forma más adecuada, asimismo en cuanto al incumplimiento de las normas legales, las evidencias muestran que en el 77,3% de los casos constituyen otra de las causas, finalmente las evidencias nos muestran que en el 81,8% de los casos la capacitación del personal constituye en una de las causas que dificultan la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa para el periodo del 2010.

Los Autores.

INTRODUCCIÓN

Señor presidente y miembros del jurado calificador, el presente trabajo de investigación que se propone se encuadra dentro del tipo de investigación descriptiva. Se trata de un trabajo dentro de la línea del sector gubernamental que pretende contribuir a los gobiernos locales e Instituciones públicas, a cumplir y formalizar sus proyectos de inversión, mediante la liquidación técnica financiera de obras ejecutadas en la modalidad de administración directa. Que tiene como finalidad contribuir con el análisis del proceso de elaboración de la liquidación técnica financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, recomendando un adecuado sistema que permita cumplir con la normativa vigente, que igualmente permitirá luego de un análisis, realizar el tratamiento contable de la cuenta 1501 Edificios y Estructuras, del plan contable gubernamental versión actualizada aprobada mediante (RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2012- EF/51.01). El presente proyecto de investigación se compone de la siguiente manera:

El Capítulo I: Desarrolla el planteamiento del problema, formulación del problema, objetivo general y los específicos y la justificación.

El Capítulo II: Desarrolla los antecedentes, marco teórico, bases teóricas, hipótesis, definición de términos, identificación de variables y definición operativa de variables e indicadores.

El Capítulo III: Desarrolla el ámbito de estudio, tipo de investigación, nivel de investigación, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimientos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos.

El Capítulo IV: Desarrolla los resultados donde se realiza análisis de los resultados y la contrastación de resultados.

Los Autores.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía administrativa, económica y normativa por mandato del artículo 191 de la Constitución Política del Estado, Ley orgánica de municipalidades, las normas técnicas de Control Interno para el sector público y normas que regulan la liquidación de obras públicas ejecutadas por la modalidad de administración directa. Los gobiernos locales, regionales en su mayoría tienen dificultad para poder realizar la liquidación técnica financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, la cual no permite la consolidación de la cuenta contable **1501** Edificios y estructuras, del plan contable gubernamental versión actualizada aprobada mediante (RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2012-EF/51.01), aun cuando las obras ya están concluidas y puestas en funcionamiento. La Municipalidad Provincial de Angaraes- Lircay al igual que otras municipalidades adolecen de la correcta aplicación de las normas legales e instrumentos técnicos; al no cumplir con la aplicación de las normas legales en la ejecución de las diversas obras ejecutadas, lo cual dificulta la formulación de la liquidación técnica financiera de obras conforme a Ley, se denomina obra pública a la construcción o trabajo que requiere dirección técnica y administrativa en la utilización de mano de obra, materiales y equipos, los gastos de obras incluyen los gastos de dirección técnica, ejecución, ampliación o reparación de obras, así como la supervisión de las mismas, que efectúen en forma directa o indirecta una entidad del estado, con la finalidad de servir al público. La Directiva Municipal N° 001-2010-SyLO-MPAL tiene por finalidad de establecer los procedimientos a seguir para la liquidación técnica financiera de obras determinando el costo final de la obra, para su posterior tramitación de la declaratoria de fábrica e inscripción en registros públicos; Resolución de contraloría N° 195-88-CG en el Art. 1 punto 11, indica concluida la obra, la entidad

designará una comisión para que formule el acta de recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. Posteriormente a la liquidación, se procederá la entrega a la Entidad respectiva o a una entidad orgánica especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones; Resolución de contraloría N° 360-2006-CG aprueba normas técnicas de control interno; como parte de la acción del gobierno se realizan inversiones significativas de recursos financieros, en Obras de diversos sectores de la actividad nacional, ya sea directamente o a través de contratistas. Por esta razón, los controles internos que adopten las entidades públicas deben estar dirigidos, entre otros, a los aspectos de ejecución, mantenimiento y liquidación de obras públicas.

Estas normas complementan las disposiciones vigentes relacionadas con la contratación, ejecución y mantenimiento de obras públicas y, además se encuentran orientadas a mejorar el control interno, orientando a una eficiente administración de los recursos destinados a los proyectos de inversión pública. La resolución directoral N° 02-2010-EF/93.01, nuevo plan contable gubernamental específicamente la cuenta 1501 edificios y estructuras, la cual muestra que una vez concluida la obra se debe realizar el traslado de la cuenta construcciones en curso a la cuenta infraestructura pública, la misma que involucra a los contadores públicos en el proceso de la liquidación de obras.

Según la evaluación realizada al proceso de la liquidación de obras se plantea las dificultades que se presentan para la correcta elaboración de la liquidación de obras son los siguientes hechos:

- La asignación presupuestal constituye una de las causas que dificulta el proceso de Liquidación de obras.
- No dar cumplimiento de las normas legales para el proceso de liquidación de obras.
- Falta de capacitación del personal que participa directamente en la elaboración de la liquidación de obras.

La ausencia de cumplimiento de las normas técnicas sobre ejecución de obras por la modalidad de administración directa dificulta la correcta elaboración de la liquidación de las obras ejecutadas por esta modalidad, conforme a lo que señala la resolución de

contraloría N° 195-88-CG que la liquidación técnica financiera se debe formular en un plazo de 30 días de suscrita el acta de culminación de obra.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General:

El presente trabajo de investigación pretende dar respuesta a la siguiente interrogante.

¿Cuáles son las causas que dificultan la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, en el Periodo - 2010?

1.2.2. Problemas específicos:

- ¿La asignación presupuestal constituye una de las causas que dificulta el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay?
- ¿El cumplimiento de las normas legales constituye una de las causas que dificulta el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay?
- ¿La capacitación del personal constituye una de las causas que dificulta el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay?

1.3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

1.3.1. Objetivo general:

Determinar las causas que dificultan el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay correspondiente al periodo 2010.

1.3.2. Objetivos Específicos:

- Determinar si la asignación presupuestal constituye una de las causas que dificulta el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas, por la

modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.

- Determinar si la omisión de normas legales constituye una de las causas que dificulta el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.
- Determinar si la capacitación del personal constituye una de las causas que dificulta el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.

1.4. JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION:

1.4.1 JUSTIFICACION PRÁCTICA

El presente trabajo de investigación científica se justifica puesto que existe dificultades para realizar una correcta elaboración de la liquidación de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en los gobiernos locales, la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay y otras municipalidades tienen dificultades en la correcta elaboración de la liquidación técnica financiera de las obras; la liquidación técnica muestra que la obra se haya ejecutado de acuerdo al expediente técnico, reflejada en la valorización final y la liquidación financiera determina el costo total de la obra las cuales deben estar sustentados con los documentos fuentes (o/c, o/s, pecosas, c/p., etc.), La falta de la liquidación de obras dificulta realizar la consolidación de la cuenta contable **1501** Edificios y estructuras del plan contable gubernamental versión actualizada aprobada mediante (RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2012- EF/51.01). Conforme a lo que establece la resolución de contraloría N° 195-88-CG que la liquidación técnica financiera se debe elaborar en un plazo de 30 días de suscrita el acta de culminación de obra por la comisión de recepción de obras designada por el titular de la entidad, por consiguiente la presentación de los estados financieros de la municipalidad no reflejan una real situación financiera y presupuestal de la institución, con esta investigación se dará a conocer las dificultades que existen para la correcta elaboración de la liquidación de obras, para poder realizar la rebaja contable la cual implica el traslado de la cuenta contable construcciones

en curso a infraestructura pública, este proceso dará como resultado la elaboración de los estados financieros dando cumplimiento a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.2 JUSTIFICACION SOCIAL

El presente trabajo de investigación se justifica porque contribuye a mejorar las dificultades de la liquidación financiera, permitiendo la culminación del ciclo del proyecto en la fase de inversión correctamente, para la transferencia de los proyectos concluidos al sector correspondiente para la fase de post inversión, así mismo cumplir la satisfacción de la parte beneficiaria del proyecto de inversión en los diversos sectores salud, educación, saneamiento etc; proyectos ejecutadas por la modalidad de administración directa por la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.

1.4.3 DELIMITACION DE LA INVESTIGACION

El presente estudio de investigación se circunscribe en las 50 obras públicas ejecutadas por la modalidad de administración directa por parte de la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, en el periodo 2010, para la muestra de elementos elegidos, de un universo, para que los resultados puedan extrapolarse al mismo, y con la condición de que sean representativos de la población, se utilizó la fórmula para poblaciones finitas la cual se obtuvo como resultado a 33 obras publicas y luego de realizar la visita a la Municipalidad Provincial de Angares – Lircay, específicamente la oficina de archivos de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, se encontraron **22** expedientes para ser estudiados, por el cual se aplicó el tipo de muestra no probabilística, por conveniencia.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1 A Nivel Internacional

- a) MANJARREZ PEREZ, Gibran H. (2008), Tesis: **“Auditoría de obras públicas enfocada a la supervisión y ejecución de obras en el estado de Sinaloa”**; en la Universidad Nacional Autónoma de México. En dicho estudio el autor concluye afirmando que desde la integración y asignación de los recursos entregados del pueblo a través de los impuestos y la asignación de estos a las diferentes Entidades, Municipios y/o Estados. Los lineamientos, normas y leyes que son aplicados para la verificar la correcta aplicación de estos recursos, los cuales deben de cumplir con los objetivos a los cuales fueron destinados, se tomó en cuenta los problemas más frecuentes que se presentan en una auditoria, seguros para servidores públicos y por último se conformó la integración de una guía que pueda servir de control para llevar un correcto ordenamiento y manejo de los expedientes de cada obra los cuales sirvan para solventar cualquier irregularidad encontrada en dichas obras. Si bien es sabido que los recursos con los que cuenta el gobierno provienen de los ciudadanos a través del pago de impuestos, en este sentido los que deberíamos exigir las cuantas a los gobiernos y vigilar la correcta aplicación deberían ser los ciudadanos mismos, es verdad que con la ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y la libertad de expresión se puede ver el resultado de las auditorías realizadas a la diferentes dependencias y entidades, pero la información en ellas presentadas solo contempla un resumen de las auditorías realizadas a cada

dependencia mas no el grado de efectividad y eficacia de la aplicación de los recursos.¹

- b) RAMÍREZ CÓRDOVA, Vanessa. (2006), Tesis: "**Administración del presupuesto público**"; en la Universidad Lasallista Benavente, con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México. En dicho estudio la autora concluye: para empezar que México es una república federal y representativa se dice que es federal por que todas las ciudades estados o provincias tienen su gobierno pero todos ellos reconocen aun gobierno a nivel nacional, representativa porque precisamente todos los integrantes del gobierno son elegidos para representarnos como pueblo y ejercer el poder político. El gobierno siempre se ha constituido por tres poderes el ejecutivo que es el que dirige al país el legislativo elabora las leyes y las aprueba y el judicial que es quien se encarga de la administración de la justicia por otro lado para que el gobierno federal pueda llevar acabo sus funciones existe la administración publica la cual se deja ayudar a través del área operativa la cual se encarga de las actividades de construcción y creación de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país del área administrativa que se encarga de manejar los ingresos y egresos del gobierno y por ultimo del área de servicios que se encarga de ver por la salud y el desarrollo del pueblo estas formando parte del sector centralizado mientras que por otro lado el sector paraestatal se forma a través de los organismos descentralizados de empresas instituciones de crédito etc. Pero de las cuales el gobierno es propietario estas dependencias y entidades de la administración pública conducen sus actividades en forma programada con base en las políticas para lograr los objetivos y prioridades que se planearon para el desarrollo del país y para que todas estas dependencias, empresas o entidades ayuden a que el país tenga un buen desarrollo estas se van regulando a través del presupuesto que se hace anualmente ya que estos ofrecen una perspectiva muy amplia y su propósito principal es auxiliar en el control de los flujos de entradas y salidas de efectivo que puedan tener todas las dependencias. Todas estas entradas son las que se pronostican en lo ya

¹ Manjarrez Perez, Gibran H. (2008), Tesis: "*Auditoria de obras públicas enfocada a la supervisión y ejecución de obras en el estado de Sinaloa*", México. Dirección General de Biblioteca: http://www.agua.unam.mx/tesis_unam.html.

conocida presupuesto de ingresos y en el cual su control se basa en la contabilidad que deben llevar las dependencias, por otra parte y no menos importante tenemos las salidas también que se pronostican en lo llamado presupuesto de egresos en el cual se estipulan los recursos públicos que se puedan ejercer todas estas erogaciones que realizan todas las dependencias que dependen del gobierno deben estar autorizados, estos recursos también permiten como ya veníamos diciendo dar cumplimiento de los objetivos para el desarrollo del país.

Estos 2 presupuestos se tienen que rendir en lo que es un ejercicio fiscal a través de una cuenta llamada la cuenta de la hacienda pública a efecto de comprobar que la recaudación administración manejo custodia y aplicación de los ingresos y egresos federales se ejercieron en los términos legales y la responsable de integrar esta cuenta es la Secretaría de Hacienda Pública.²

- c) MARROQUIN HERNANDEZ, Leonardo P. (2013), Tesis: **“Presupuesto de Recursos Humanos Aplicado al Área de Producción”**; en la Universidad Lasallista Benavente, con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México. En dicho estudio el autor concluye que una de la características principales de las Empresas es la importancia que le dan al Presupuesto, el cual constituye una de las mejores herramientas con que puede contar la administración, las empresas deben gran parte de su éxito al profesionalismo con el cual sus ejecutivos lo elaboran estableciendo los objetivos y utilizándolo como guía para la consecución de los mismos, además el presupuesto representa una forma de medir y evaluar el desempeño de las unidades de trabajo internamente. El éxito y funcionalidad de un Presupuesto de Recursos Humanos Aplicado al Área de Producción depende de la prioridad que la gerencia de una empresa le asigne, es de suma importancia la credibilidad de las proyecciones las cuales deben de ser apegadas a la realidad para que el presupuesto pueda ser utilizado como la principal herramienta de control y utilizar el análisis de variaciones en la toma de decisiones de medidas correctivas y preventivas. Los presupuestos deben ser flexibles de tal manera que se puedan aprovechar todas las oportunidades favorables, no debe limitar la toma de decisiones

² Ramírez Córdova, Vanessa. (2006), Tesis: *“Administración del presupuesto público”*, México. Dirección General de Biblioteca: http://www.agua.unam.mx/tesis_unam.html.

y debe prever la re planificación o revisión en la medida que evolucionen diferentes situaciones que puedan afectar los resultados de una empresa. Los presupuestos se deben manejar con exactitud ya que un error puede ocasionar deficiencias que perjudicaría a la empresa económicamente.³

2.1.2 A Nivel Nacional

- a) MONROE AVELLANEDA, James Nelson (2008), Tesis: **“Diseño del Proceso de Liquidación de Obra Ejecutada por la Modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Satipo”**; en la Universidad Nacional del Centro del Perú. En dicho estudio el autor concluye afirmando que el diseño de procedimiento va a permitir determinar el cumplimiento de las metas físicas programadas en el expediente técnico aprobado, por cada ejercicio presupuestal y el costo final de la obra, para su posterior transferencia al sector que corresponda y/o beneficiario; en el cumplimiento de la meta programada, permitiendo efectuar la rebaja contable de la *subcuenta 333 “construcciones en curso”*, que registra la incidencia de la ejecución de las obras, con cargo a la *cuenta 37 “Infraestructura pública”*; El control y registro de inventario de bienes y patrimonio. De esta manera se formalizaría los proyectos de inversión del Gobierno Local Provincial de Satipo, y para efectos de control también, en cierta forma va a contribuir a reducir el grado de corrupción, que se presenta en la ejecución de proyectos de inversión.⁴
- b) CASTILLO MAZA, Juan V. (2004) Tesis: **“Reingeniería y Gestión Municipal”**; en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos concluye: La reingeniería en la gestión de los gobiernos locales permite optimizar la prestación de los servicios municipales en beneficio de los ciudadanos, racionalizando procesos, integrando las diferentes áreas funcionales a través de los sistemas de información gerencial, estableciendo canales de comunicación directa con los vecinos. La planificación estratégica municipal, como instrumento de gestión moderna, permite realizar un

³ Marroquín Hernández, Leonardo P. (2013), Tesis: *“Presupuesto de Recursos Humanos aplicado al Área de Producción”*, México. Dirección General de Biblioteca: http://www.agua.unam.mx/tesis_unam.html.

⁴ Monroe, James (2008), Tesis: *“Diseño del Proceso de Liquidación de Obra Ejecutada por la Modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Satipo”*, Satipo.

análisis profundo y minucioso de los factores internos, identificando las fortalezas y debilidades, como de los factores externos, recomendando las oportunidades y amenazas, para enfrentar con éxito los retos que significa lograr óptimos resultados en el beneficio de la comunidad. La prestación de los servicios municipales a la comunidad que brinda los gobiernos locales, deben estar basados en los principios de igualdad, permanencia o de continuidad, adecuación, generalidad, legalidad, persistencia y adaptación, para garantizar con el establecimiento de procedimientos administrativos y una organización que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de la población.⁵

- c) CAMPOS RIVERA, Cesar Enrique. (2003) Tesis: **“los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado”**; en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos concluye: Con relación a la Ejecución presupuestal las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo se amerita un manual para su ejecución. Los objetivos que se establecen para el Control Interno, se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el Departamento de Ejecución Presupuestal sea la adecuada conforme a lo esperado; así mismo el planeamiento que se desarrolla en el Departamento de Ejecución Presupuestal, viene ayudando a la gestión en esta organización, teniendo gran influencia en la obtención de resultados, ya que se tiene pleno conocimiento del organismo y se evita que ocurran distorsiones en el sistema; por consiguiente es la etapa más importante del proceso de control.

Para lo cual se recomienda que se elabore un Manual de Ejecución Presupuestal donde se señala las políticas a seguir en el proceso de adquisiciones y las responsabilidades funcionales en cada etapa de ellas, determinándose en forma precisa la racionalización de las adquisiciones de conformidad a lo presupuestado. A si mismo se formule una directiva de procedimientos operativos de Control

⁵ Castillo Maza, Juan V. (2004), Tesis *“Reingeniería y Gestión Municipal”*, Lima. <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/tesis/principal.asp>

Interno, detallándose las acciones que deben desarrollar cada uno de los elementos que conforman esta área de acción de conformidad a las normas que rigen en ese momento, incidiendo principalmente en el cumplimiento de la prelación de pagos que se hayan fijado para el cumplimiento de las obligaciones; siendo necesario la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP).⁶

2.1.3 A Nivel Local

- a) CONDORI PAITAN, Yeferson Oliver; FLORES RIVAS, Osmar (2010), Tesis: **“La inconsistencia en los documentos sustentatorios de gasto en las rendiciones de cuentas de habilitaciones de fondos del Gobierno Regional de Huancavelica a las Municipalidades de la Provincia de Castrovirreyna – año 2009”**; en la Universidad Nacional de Huancavelica. En dicho estudio los autores concluyen afirmando que en los Municipios de Castrovirreyna en cuanto al nivel de capacitación el 72,7% es medio y en cuanto al nivel de Ejecución Presupuestaria el 63,6% está en proceso. Entre estos dos indicadores existe una relación de influencia significativa cuya fuerza de asociación alta del 62,9% y en los Municipios de Castrovirreyna en cuanto a los niveles de acceso a la información oportuna sensibilización el 72,7% es mala y en cuanto al nivel de las liquidaciones financieras el 90,9% está en proceso. Entre estos dos indicadores existe una relación de influencia significativa cuya fuerza de asociación alta del 70,7%. Por lo cual se recomienda que tener un mayor nivel de capacitación (experiencia laboral) referido a la ejecución de gastos en obras civiles, concerniente en materia tributaria y control gubernamental y presentar de manera oportuna los informes finales de las obras concluidas para la elaboración de la liquidación final para su respectiva rebaja en la cuenta a cargo.⁷

⁶ CAMPOS RIVERA, Cesar Enrique. (2003) Tesis: *“los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado”*, LIMA <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/tesis/principal.asp>

⁷ Condori Paitan, Yeferson Oliver; Flores Rivas, Osmar (2010), Tesis: *“La inconsistencia en los documentos sustentatorios de gasto en las rendiciones de cuentas de habilitaciones de fondos del gobierno regional de Huancavelica a las municipalidades de la Provincia de Castrovirreyna – año 2009”*. Huancavelica

SA

- b) AYUQUE CONDORI, Felix, MENDOZA HUAMAN, Digna Sabina (2010), Tesis: **“Procesos de control interno en la ejecución presupuestal del Seguro Social Essalud de Lircay, Provincia de Angaraes-Huancavelica”**; en la Universidad Nacional de Huancavelica. En dicho estudio los autores concluyen, que el proceso de control interno y la ejecución presupuestal del Seguro Social Essalud, se presenta de manera inadecuada; por lo que se ha determinado una relación causal de influencia significativa del proceso de control interno en la ejecución presupuestal del seguro Social Essalud. Determinándose que el 61.9% de los trabajadores del Seguro Social aprecian que el nivel de proceso de control interno es inadecuado, el 33.3% la valoran como regular y el 4.8% como adecuado. Para lo cual se recomienda que es necesario la elaboración de un manual de ejecución presupuestal para encargos, en donde se señala las políticas a seguir en el proceso de adquisiciones y las responsabilidades funcionales en cada etapa de ellas, determinándose en forma precisa la racionalización de las adquisiciones de conformidad a lo presupuestado. A si mismo se recomienda la formulación e implementación de planes de contingencia ante la presentación de las necesidades de casos imprevistos, racionalizando las adquisiciones de conformidad a lo presupuestado, el control interno debe tener en cuenta estas variaciones en la evaluación posterior de los resultados.⁸
- c) JAIME ANCCASI, Yanet (2013), Tesis: **“CAUSAS QUE GENERAN LOS DESFASES EN EJECUCIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA”**; en la Universidad Nacional de Huancavelica. En dicho estudio el autor concluye, Los proyectos de infraestructura del gobierno regional de Huancavelica – sede central, se encuentra desfasadas por causas de carácter TÉCNICO, ECONÓMICO-FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, CASOS FORTUITOS. El desfase de proyectos de infraestructura del gobierno regional de Huancavelica - sede central de carácter TECNICO es el más incidente, ya que durante la ejecución

⁸ AYUQUE CONDORI, Félix; MENDOZA HUAMAN, Digna Sabina, (2010) Tesis: *“Procesos de control interno en la ejecución presupuestal del Seguro Social Essalud de Lircay, Provincia de Angaraes-Huancavelica”*

del proyecto los supervisores, residentes de obra no toman conciencia y no hacen los requerimientos de los materiales de construcción en su momento ni en las cantidades necesarias, Así mismo a partir de la elaboración del perfil técnico se encuentra con deficiencias y estas impulsan a que el expediente técnico también tenga más deficiencias, las cuales se manifiestan durante la ejecución del proyecto. Para lo cual en el proyecto se recomienda; a todos los proyectistas y ejecutores de proyectos de infraestructura, tomar más conciencia en la elaboración y ejecución de los proyectos, ya que una de las causas más relevantes para que se de los desfases es la discrepancia entre el expediente técnico y la ejecución del proyecto. A si mismo recomienda a los trabajadores de la entidad, del área de logística y abastecimiento de materiales, poner más interés en el tema de abastecimiento de materiales de construcción a los proyectos por ADMINISTRACIÓN DIRECTA ya que esta es una fuente de inversión más amplia e importante dentro de la inversiones presupuestales y a los encargados de las entidades públicas tomar más interés en la política y normatividad de gestión de gobiernos para mejorar la eficiencia.⁹

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1 LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.

TITULO PRELIMINAR

Articulo II.- AUTONOMIA.-

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer catos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO 26.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación,

⁹ JAIME ANCCASI, Yanet (2013), Tesis: *“causas que generan los desfases en ejecución en proyectos de infraestructura por administración directa en el gobierno regional de Huancavelica”*

dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley.

ARTÍCULO 54.- CONTABILIDAD MUNICIPAL.- La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

ARTÍCULO 56.- BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.- Son bienes de las municipalidades:

1. Los bienes inmuebles y muebles de uso público destinados a servicios públicos locales.
2. Los edificios municipales y sus instalaciones y, en general, todos los bienes adquiridos, construidos y/o sostenidos por la municipalidad.
3. Las acciones y participaciones de las empresas municipales.
4. Los caudales, acciones, bonos, participaciones sociales, derechos o cualquier otro bien que represente valores cuantificables económicamente.
5. Los terrenos eriazos, abandonados y ribereños que le transfiera el Gobierno Nacional.
6. Los aportes provenientes de habilitaciones urbanas.
7. Los legados o donaciones que se instituyan en su favor.
8. Todos los demás que adquiera cada municipio.

Las vías y áreas públicas, con subsuelo y aires son bienes de dominio y uso público.

ARTÍCULO 57.- MARGESÍ DE BIENES MUNICIPALES.- Cada municipalidad abre y mantiene actualizado el margesí de bienes municipales, bajo responsabilidad solidaria del alcalde, el gerente municipal y el funcionario que la municipalidad designe en forma expresa.

2.2.2 LEY 27293, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP)

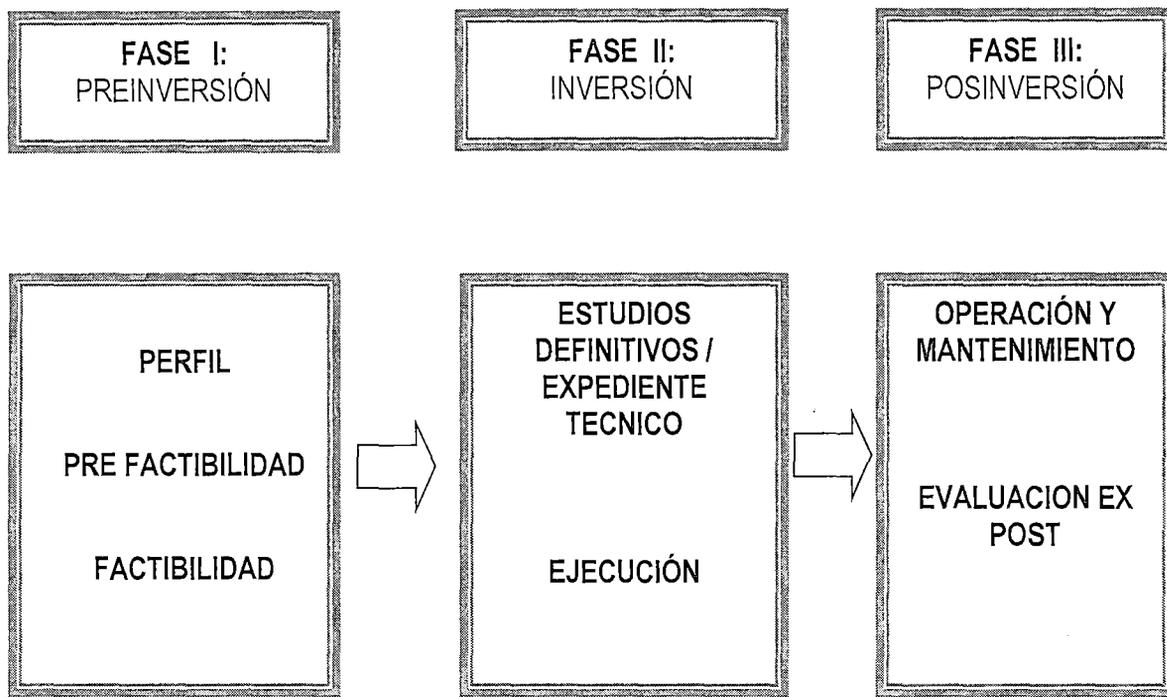
Artículo 1º.- OBJETO DE LA LEY.- La presente Ley crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos Públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de los principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión.

Artículo 6º.- FASES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.-

6.1 Los Proyectos de Inversión Pública se sujetan a las siguientes fases:

- a. Preinversión: Comprende la elaboración del perfil, del estudio de prefactibilidad y del estudio de factibilidad.
- b. Inversión: Comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto.
- c. Postinversión: Comprende los procesos de control y evaluación ex post.

FASES DE UN PROYECTO DE INVERSION EN EL MARCO DEL SNIP



2.2.3 RESOLUCION DE CONTRALORIA Nº 195 – 88 – CG, DE FECHA 18 DE JULIO DE 1988.

Artículo 1º.- Aprobar las siguientes normas que regulan la ejecución de las obras publicas por administración directa.

11. Concluida la obra, la Entidad designara una comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta, la misma Comisión revisara la memoria descriptiva elaborada por el ingeniero residente y/o inspector de obra, que servirá de base para la tramitación de la declaratoria de fábrica por parte de la entidad, de ser el caso.

12. Posteriormente a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la entidad respectiva o unidad orgánica especializada, la cual se encargara de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

2.2.4 OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA

Son aquellas ejecutadas directamente por la entidad que emplea: dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinarias y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas.

2.2.5 LIQUIDACION DE OBRAS PÚBLICAS

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designadas formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que lo sustenta, reflejados en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes así como las valorizaciones de obra, cuando se traten de obras por contrata y sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos.¹⁰

2.2.6 LIQUIDACION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA

Consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico financiero sobre las inversiones realizadas en obras o proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa, para determinar el costo real de ejecución que es elaborado por la subgerencia de liquidaciones; revisado, avalado y remitido por la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras.

2.2.7 LIQUIDACION DE OBRAS POR CONTRATA

Consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico financiero sobre las inversiones realizadas en obras o proyectos ejecutados bajo la modalidad de contrata, para determinar el costo real de

¹⁰ Salinas Seminario, Miguel; Álvarez Illanes, Juan Francisco y Vera Novoa, Marino. (2010). *Liquidación técnica financiera de obras públicas*. LIMA: Instituto Pacífico.

ejecución que es elaborado por el contratista que ejecuto la obra; revisado, avalado y remitido por la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras.

2.2.8 LIQUIDACION DE OBRAS POR ENCARGO

Consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico financiero sobre las inversiones realizadas en obras o proyectos ejecutados bajo la modalidad de contrata, para determinar el costo real de ejecución que es elaborado por el contratista que ejecuto la obra; revisado, avalado y remitido por la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras.

2.2.9 LIQUIDACION TECNICA

Es la liquidación técnica de la obra, que se elabora, tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización total ejecutada, incluido los adicionales y deductivos de obra y cualquier otro concepto producido por la variación y/o modificación, que implique la variación del valor referencial, por lo tanto, para la determinación de los montos reales, se realiza una verificación física de la obra y consiste en el proceso de recopilación de la documentación técnica sustentatoria de la ejecución de la obra, especialmente del expediente técnico y sus modificaciones y su contrastación o conciliación con la ejecución física de obra, para la respectiva consolidación técnico financiera con la cual se determinara el costo real de la obra o proyecto actualizado y su ejecución física en términos y condiciones de calidad de los que fue planteado.¹¹

2.2.10 LIQUIDACION FINANCIERA

Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obras y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado proceso necesario e indispensable para verificar el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldo de inventario de otras

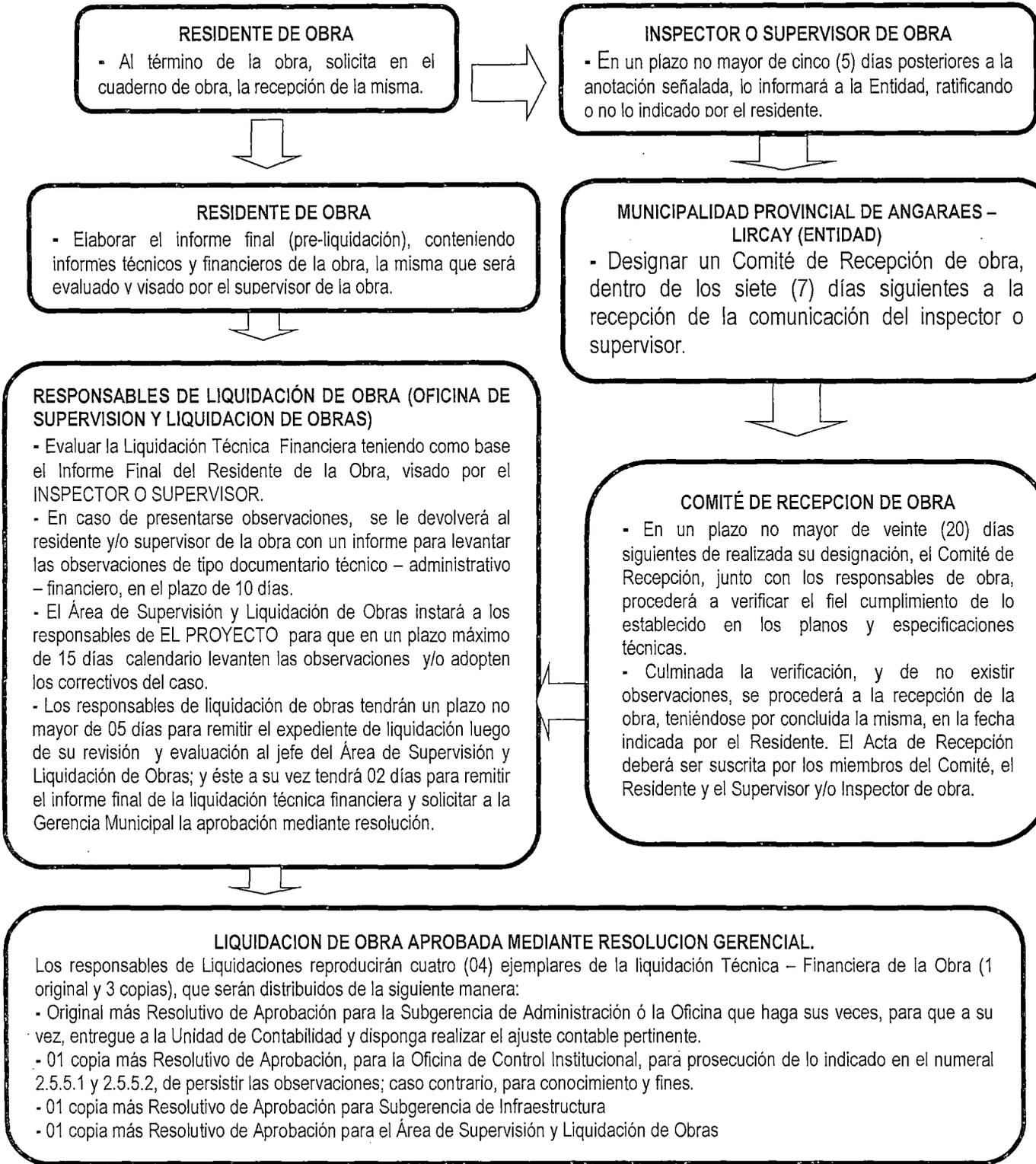
¹¹ Salinas Seminario, Miguel; Álvarez Illanes, Juan Francisco y Vera Novoa, Marino. (2010). *Liquidación técnica financiera de obras públicas*. LIMA: Instituto Pacífico.

obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra. Asimismo se debe considerar los gastos de pre-inversión (estudio de pre o factibilidad, expediente, y otros estudios, etc.) así como los gastos de liquidación y compromisos pendientes de pago (Devengados), si los hubiere.¹²

¹² Salinas Seminario, Miguel; Álvarez Illanes, Juan Francisco y Vera Novoa, Marino. (2010). *Liquidación técnica financiera de obras públicas*. LIMA: Instituto Pacifico.

49

PROCESO DE LIQUIDACION DE OBRAS (MPA-L)



FUENTE: DIRECTIVA N° 001-2010/MPAL "PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA"

2.2.11 MUNICIPIO.

Los Municipios están constituidos por tres elementos: Población, Territorio y el Gobierno. "La población está ligada por lazos de vecindad, el territorio es lugar ocupado por los vecinos y dentro de cuya área ejercen sus poderes los órganos municipales, el gobierno es el conjunto de tales órganos que realizan tareas que les son propias en orden a los fines del municipio.

2.2.12 MUNICIPALIDAD.

La Municipalidad viene a ser el Órgano Administrativo del Gobierno Local que emana de la voluntad del popular. Son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia. Es la Única instancia de Gobierno que tiene una presencia real en todo el territorio de nuestro país, es la Entidad que se encuentra más cercanamente a la Comunidad y que conoce a cabalidad los problemas y necesidades de su localidad.

2.2.13 ADMINISTRACION PÚBLICA

Administración Pública es el lado práctico o comercial del gobierno ya que su finalidad es que los negocios públicos se realizan eficientemente y están de acuerdo con los gustos y deseos del público como sea posible. Mediante la Administración Pública el gobierno hace frente a aquellas necesidades de la sociedad que la iniciativa privada no puede o no quiere satisfacer.

La administración pública es la organización socio – político – administrativa generada por la sociedad el Estado, para actuar a su servicio en el contexto de la realidad nacional y en el orden de los intereses que define el poder político en función del bienestar y la justicia social.

Las funciones del Estado moderno y en consecuencia su administración pública, tanto por su dinamismo como por su universalidad, no tiene límite en cuanto a los servicios que debe brindar a la colectividad.

Las entidades que ejercen administración pública son en principio:

El Gobierno Central.

Los Gobiernos Locales.

Las Instituciones Públicas Descentralizadas.

Los Sistemas administrativos.

2.2.14 EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

El presupuesto del sector público es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobado por el congreso de la república. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.¹³

El presupuesto público asigna los fondos públicos de acuerdo con las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público y la disponibilidad de ingresos programados. Por su parte las entidades del sector público, a través de sus unidades ejecutoras solo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a ley.

2.2.15 GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO

Los gastos del estado están agrupados en:

Gastos corrientes, son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado.

Gasto de capital, son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del estado.

Servicio de la deuda, son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

2.2.16 LA EJECUCION DEL INGRESO Y GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

La ejecución del ingreso comprende:

La estimación, consiste en el cálculo o proyección de los niveles de ingresos que por todo concepto se espera alcanzar.

¹³ Alvarado Mairena, José (2010). *Administración Gubernamental*. LIMA: Escuela de gerencia gubernamental.

La determinación, es la identificación del concepto, oportunidad y otros elementos relativos a la realización del ingreso.

La percepción, es la recaudación, captación u obtención de los fondos públicos.

La ejecución del gasto comprende:

El compromiso, es la afectación preventiva del presupuesto de la entidad por actos o disposiciones administrativas.

El devengado, es la ejecución definitiva de la asignación presupuestaria por el reconocimiento de una obligación de pago.

El pago, es la extinción de la obligación mediante la cancelación de la misma.

2.2.17 LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

La administración financiera del sector público está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecida, en concordancia con la ley de responsabilidad y transparencia fiscal y el marco macroeconómico multianual; y se circunscribe a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia.

Los sistemas que la conforman son:

El sistema nacional de presupuesto, con la dirección nacional del presupuesto público (DNPP) como su órgano rector.

El sistema nacional de tesorería, cuyo órgano rector es la dirección nacional del tesoro público (DNTP).

El sistema nacional de endeudamiento, cuyo órgano rector es la dirección nacional del endeudamiento público (DNEP).

El sistema nacional de contabilidad, cuyo órgano rector es la dirección nacional de contabilidad pública (DNCP).

2.2.18 CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Para lograr los fines y objetivos el Estado precisa organizarse como una "Gran Empresa" y satisfacer las necesidades de bienestar a través del desarrollo económico y social y las de seguridad a través de la defensa interna y externa. Para el efecto necesita tener información confiable que permita evaluar la gestión administrativa del estado.

2.3. HIPÓTESIS:

2.3.1. Hipótesis General:

La asignación presupuestal, las normas legales y la capacitación del personal constituyen las causas que dificultan la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, en el Periodo - 2010.

2.3.2. Hipótesis Específicas:

- a) La escasa asignación presupuestal es una causa que dificulta la liquidación financiera de las obras en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.
- b) La omisión de normas legales es una causa que dificulta la liquidación financiera de las obras en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.
- c) La escasa capacitación del personal es una causa que dificulta la liquidación financiera de las obras en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.

2.4. Definición de términos:

ACTIVO

El activo está constituido por el conjunto de bienes y derechos que posee la entidad para cumplir con sus fines.

ACTIVO FIJO

Conjunto de Bienes duraderos que posee una empresa para ser utilizados en las operaciones regulares del negocio.

ADMINISTRACION

Acto de poner fin a algo, puede ser negocio empresa, obra, etc.,

ACTA DE CULMINACION DE OBRA

Documento que contiene la declaración de haber concluido la obra y las se terminaron.

ALMACENAMIENTO

Es el conjunto de actividades orientadas a la ubicación temporal de los bienes en un espacio físico establecido, con el objeto de ser custodiados, en tanto sean trasladados a las dependencias que los soliciten.

ANÁLISIS DE LA CUENTA

Separar los elementos que integran una cuenta, a fin de probar los hechos registrados en ella.

BAJA DE BIENES

Es un proceso que consiste en retirar todos aquellos bienes de activo fijo, que han perdido la posibilidad de ser utilizados en la entidad, por haber sido expuestos a acciones de diferente naturaleza. (Obsolencia, deterioro, pérdida o destrucción).

CALENDARIO DEL AVANCE DE LA OBRA

Documento en el que consta la programación mensual valorizada en la ejecución de la obra contratada.

CALENDARIO DE COMPROMISOS

Es la previsión y autorización trimestral máxima mensualizada para comprometer asignaciones presupuestarias en función de los recursos financieros aprobados y de las necesidades para el logro de las metas previstas, bajo responsabilidad.

CONTROLES DE CALIDAD EN LA OBRA

Son pruebas técnicas que garantizan la Correcta utilización de los insumos requeridos para la ejecución de las partidas de los materiales de control y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

CUADERNO DE OBRA

Cuaderno foliado en donde el inspector y/o supervisor de obras anotará cada uno de sus atribuciones respectivas todas las ocurrencias, órdenes y consultas respecto de la obra.

DIRECTIVA

Es una norma complementaria que da orientaciones básicas sobre la ejecución y cumplimiento de determinados aspectos técnicos y administrativos sobre la ejecución correspondiente.

EXPEDIENTE TECNICO

Conjunto de documentos que se requieren oficialmente para una determinada obra.

GASTO

Erogación necesaria para cumplir los objetivos de la Entidad y corresponde a una determinada función.

INGENIERO RESIDENTE

Ingeniero Titulado encargado de la dirección técnica de una obra.

INFORME DE LIQUIDACION

Documento emitido por la comisión de Liquidación de Obras, que consiste en la información técnica y financiera de la obra.

INFORME FINAL DE LA OBRA

Es el documento que remite el ingeniero Residente dando cuenta de la terminación de la obra.

MANUAL DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES

Es un documento de gestión institucional que describe la estructura, objetivos, funciones principales de cada dependencia, delimitando la amplitud, naturaleza y campo de acción

de la misma precisa las interrelaciones jerárquicas y funcionales internas y externas de dependencia.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Es un documento descriptivo y de sistematización Normativo, teniendo también un carácter instructivo e informativo, contiene en forma detallada las acciones que se siguen en la ejecución de los procesos generales para el cumplimiento de las funciones y debida coherencia con los respectivos dispositivos legales y/o administrativos que regulan el funcionamiento de la entidad.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Documento técnico donde contiene la información general y detallada de la obra concluida, así como objetivos alcanzados, cuadro comparativo de metas, realizadas valorizada final de obra. Comentario recomendaciones.

METRADOS

Constituyen la expresión cuantificada de los trabajos de construcción que se han previsto ejecutar en un plazo determinado. Estos determinan el costo de obra, por cuanto representan el volumen de trabajo por cada partida.

OBRAS

División del programa que tiene por objeto identificar las acciones de mayor especificidad para cumplir las metas del proyecto.

PRESUPUESTO

Es una previsión cuantitativa de los montos financieros de la empresa.

PRESUPUESTO FINANCIERO

Previsión sistemática de las necesidades de una empresa y de las fuentes de financiamiento para un determinado período.

PRESUPUESTO DE INVERSION

Es el presupuesto de proyectos que corresponde a un proyecto de inversión en donde se detalla los diversos proyectos específicos con su correspondiente meta, costos y fuentes de financiamiento.

PROGRAMA ADICIONAL DE LA OBRA

Es presupuesto adicional de obra el mayor costo originado por la ejecución del trabajo complementarios y mayores metrados no considerados en la bases de licitaciones o en el contrato respectivo, que son necesarios para cumplir con las metas prevista en la obra principal.

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Es el conjunto de principios y procedimientos técnicos que permiten el registro de los hechos económicos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas al control y a apoyar el proceso de la toma de decisiones de los administradores, como también para el conocimiento de terceros interesados en la gestión.

Entendido en su mayor contexto como el conjunto de principios, normas y procedimientos para registrar resumir, a analizar e interpretar las transacciones realizadas por las Entidades Públicas, con la finalidad de obtener Estados Presupuestarios y Financieros que faciliten el análisis Económico-Financiero de las mismas. Consecuentemente, la obtención de indicadores que permitan evaluar los ingresos y gastos así como la situación de la Hacienda Nacional, durante y al término de cada ejercicio económico

ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las transacciones de las entidades registradas en los sistemas contables correspondientes, son clasificadas y ordenadas para la elaboración de los estados financieros, las notas a los estados financieros, de los estados presupuestarios e información complementaria de acuerdo a las normas contables vigentes.

PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS

La fase de presentación y recepción de las rendiciones de cuentas comprende desde la elaboración y difusión de normas específicas, por la Dirección Nacional de Contabilidad

Pública, hasta la obtención de información de las entidades del sector público para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Los plazos para la presentación de las rendiciones de cuentas por parte de todas las entidades del sector público, son determinados por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, sin exceder el 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas.

Dentro de los treinta días calendario siguientes al plazo establecido en el párrafo precedente, la Dirección Nacional de Contabilidad Pública notifica al titular del pliego presupuestario o máxima autoridad individual o colegiada de la entidad, mediante el Diario Oficial El Peruano y en la sección correspondiente de la página Web del Ministerio de Economía y Finanzas, la condición de omiso a la presentación de las rendiciones de cuenta.

2.5. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES:

2.5.1. Variable: Liquidación Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa.

2.6. DEFINICIÓN OPERATIVA DE LA VARIABLE E INDICADORES

VARIABLE	NOMBRE DE LA VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA VALORATIVA
I. UNIVARIABLE	LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	1. Asignación presupuestal para la liquidación de obra.	1.1. Presupuesto Institucional de apertura. 1.2. Asignación de presupuesto para la oficina de supervisión y liquidación de obras.	Cuestionario de encuesta y ficha de observación	1. No 2. Si
		2. Normas legales para el proceso de liquidación de obras	2.1. La existencia de normas legales para la elaboración de la liquidación de obras. 2.2. Conocimiento y aplicación de las normas legales para la liquidación de obras.	Cuestionario de encuesta y ficha de observación	1. No 2. Si
		3. Capacitación del personal que participa directamente en la elaboración de la liquidación de obras.	3.1. Asignación de personal a la oficina de supervisión y liquidación de obras (liquidación de obras). 3.2. Capacitación del personal.	Cuestionario de encuesta y ficha de observación	1. No 2. Si

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO:

3.1.1 Localización y ubicación:

La Provincia de Angaraes –Lircay, se encuentra ubicado en el Departamento de Huancavelica (parte centro – sur del país), entre los paralelos 12°59'23'' latitud sur y los 74° 43'14'' longitud oeste del meridiano de Greenwich.

- Departamento : Huancavelica
- Alcance : Obras ejecutadas por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay.
- Periodo : 2010

La Provincia de Angaraes limita con:

- NORTE con la provincia de Acombaba
- ESTE con la Región Ayacucho,
- SUR con la provincia de Huaytará
- OESTE con la provincia de Huancavelica.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN:

El tipo de estudio del presente trabajo es de investigación Aplicada. Hnos. Lozano Núñez ET AL (2007, pág. 29) "la investigación Aplicada, Tiene por objetivo resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad. Estudia hechos o fenómenos de posible utilidad práctica." ¹⁴

¹⁴ Hnos. Lozano Núñez ET AL (2007). *Como elaborar el proyecto de investigación en contabilidad, administración, economía y educación*. Huancayo: Grapex Perú S.R.L.

38

3.3. METODO DE INVESTIGACION

Investigación Científica: Podemos decir que la investigación científica se define como la serie de pasos que conducen a la búsqueda de conocimientos mediante la aplicación de métodos y técnicas, Descriptiva: su preocupación primordial radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada.¹⁵

3.4. NIVEL DE INVESTIGACION

Investigación Descriptiva: Según Hnos. Lozano Núñez ET AL (2007, pág. 30) "la investigación descriptiva es aquella en el que se reseñan las características, rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio, analiza cómo se presenta el fenómeno",¹⁶ en el presente trabajo se describe los diversos aspectos del proceso de la liquidación financiera de las obras públicas ejecutadas por la modalidad de administración directa.

3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo es una investigación no experimental de diseño transeccional descriptivo. Según Hnos. Lozano Núñez ET AL (2007, pág. 145) "Es la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente la(s) variable(s) independiente(s). Lo que hacemos es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlo"¹⁷

El esquema es el siguiente:

M ↔ O

Dónde: M = Muestra

O = Observación de la variable.

¹⁵ <http://metodologia02.blogspot.com/p/metodos-de-la-investigacion.html>.

¹⁶ Hnos. Lozano Núñez ET AL (2007). *Como elaborar el proyecto de investigación en contabilidad, administración, economía y educación*. Huancayo: Grapex Perú S.R.L.

¹⁷ Hnos. Lozano Núñez ET AL (2007). *Como elaborar el proyecto de investigación en contabilidad, administración, economía y educación*. Huancayo: Grapex Perú S.R.L.

3.6. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

3.6.1. La Población:

En el caso de la presente investigación, la población objeto de estudio está conformada por las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa por parte de la municipalidad provincial de Angaraes – Lircay, las cuales representan un total de 50 obras ejecutadas por la modalidad de administración directa.

3.6.2. Muestra:

La muestra es el número de elementos elegidos, de un universo, para que los resultados puedan extrapolarse al mismo, y con la condición de que sean representativos de la población, fórmula para poblaciones finitas¹⁸:

$$n = \frac{z^2 \times P \times Q \times N}{e^2(N - 1) + z^2 \times P \times Q}$$

Donde:

n: Número de elementos de la muestra.

N: Número de elementos del universo.

P, Q: Probabilidad de ser seleccionado y no ser seleccionado.

z: Valor crítico correspondiente al nivel de confianza elegido (1.96).

e = Margen de error permitido (0.10).

Reemplazando en la ecuación anterior:

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 50}{0.10^2 (50 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5} = 33$$

¹⁸ <http://marketingholistico.blogspot.com/2010/07/el-muestreo.html>.

Luego de realizar la visita a la Municipalidad Provincial de Angares – Lircay, específicamente la oficina de archivos de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, se encontraron **22** expedientes para ser estudiados, por el cual se aplicó el tipo de muestra no probabilística, por conveniencia.

Según Andrade Espinoza, Simón (2008, pág. 71) Muestra no probabilística: Es aquella en la que los sujetos del universo no tiene una probabilidad conocida de ser incluidos en ella. Se clasifican en: a) Por conveniencia: es aquella muestra en la que los sujetos del universo son elegidos, porque son accesibles a ser medidos. b) Muestra de juicio: el investigador selecciona los sujetos del universo que considera son representativos. c) Muestra por cuota: en esta muestra los sujetos del universo son elegidos similarmente a la muestra estratificada, pero en la cual se fija una cuota de investigación con características básicas que se deben considerar.¹⁹

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.7.1. Técnicas:

La técnica usada en la investigación fue el fichaje, que consiste en registrar los datos que se van obteniendo en los instrumentos llamados fichas, las cuales debidamente elaboradas y ordenadas contienen la mayor parte de la información que se recopila en una investigación.

A si mismo se ha utilizado la técnica de encuesta destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones interpersonales interesan al investigador.

3.7.2. Los instrumentos:

Los instrumentos usados en la presente investigación son:

- Cuestionario de encuesta: Se aplicó a la totalidad de los trabajadores de la oficina de supervisión y liquidación de obras de la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay.

¹⁹ Andrade Espinoza, Simón (2008). *Metodología de la Investigación científica 2da edición*. LIMA: Editorial Andrade.

- Ficha observación: Se aplicó a las 22 obras ejecutadas por la modalidad de administración directa por parte de la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, periodo 2010.

3.8. PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Las técnicas utilizadas para adjuntar y capturar datos fueron las siguientes:

Para la recolección de datos primarios:

- Identificación de la muestra.
- Procesos de observación.

Para la recolección de datos secundarios:

Recopilación de fuentes bibliográficas.

- Proceso de encuestas.
- Aplicación y validación del instrumento.
- Tabulación de datos.

3.9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS:

Concluido el trabajo de campo, se procedió a construir una base de datos para luego realizar el análisis estadístico descriptivo; realizando lo siguiente:

- a. Obtención de frecuencias y porcentajes en variables cualitativas
- b. Construcción de cuadros de resumen simple y contingencia.
- c. Análisis inferencial con la prueba de bondad de ajuste Chi Cuadrado.
- d. Procesamiento a través del paquete estadístico IBM SPSS Ver. 22.0.

33

CAPÍTULO IV

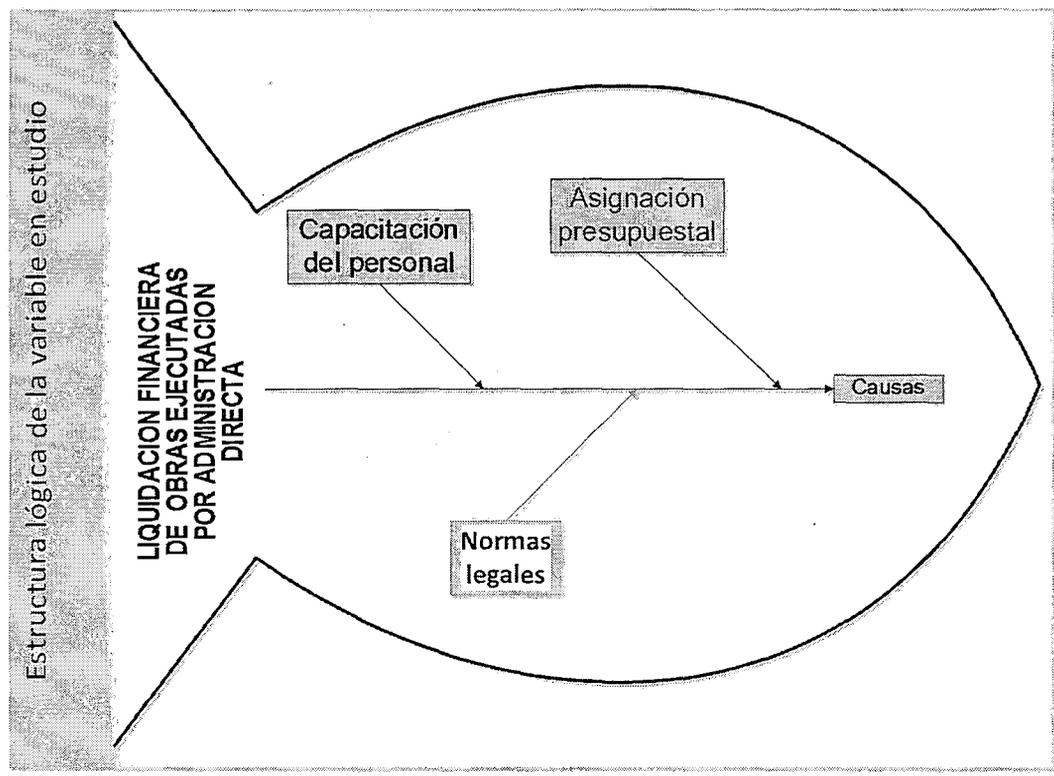
RESULTADOS

Luego de haber finalizado el proceso de recolección de la información con los respectivos instrumentos de medición en los sujetos de la investigación que estuvo conformado por los funcionarios inmiscuidos en los procesos de Liquidación de obras en la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, así como los expedientes de las obras ejecutadas en el mencionado municipio en el periodo 2010; se procedió a la recodificación de los datos para la variable en estudio referida a los actos preparatorios; para lo cual se ha creado el respectivo *MODELO DE DATOS*. Así pues en primer lugar se realiza el estudio en forma general de la variable referida a la Liquidación Financiera de Obras Ejecutadas por Administración Directa, luego procederemos a realizar el estudio consideran sus respectivas dimensiones.

Posteriormente la información modelada fue procesado a través de las técnicas de la estadística descriptiva (tablas de frecuencia, diagrama de barras, medidas de tendencia central) y de la estadística inferencial, mediante la estadística de prueba de bondad de ajuste Chi Cuadrado con un nivel de confianza del 95%.

Finalmente es importante precisar, que para tener fiabilidad en los resultados, se procesó los datos con el programa estadístico IBM SPSS 22.0 (Programa Estadístico para las Ciencias Sociales). Es necesario mencionar que las mediciones obtenidas con el instrumento de medición están asociadas a determinados errores de medición, las mismas que por el tamaño de la muestra se asumen que están normal e independientemente distribuidas.

Gráfico 1. Diagrama de la relación lógica de la variables en estudio y sus dimensiones.



Fuente: Elaboración propia.

En el diagrama N° 1 podemos observar la estructura lógica de la variable en estudio, del diagrama respectivo notamos que la variable referida a la Liquidación Financiera de Obras Ejecutadas por Administración Directa está constituida por tres dimensiones las mismas que son: Asignación Presupuestal, Normas Legales, Capacitación del Personal.

En base a esta estructura de la variable se procederá a realizar el análisis en primer lugar la variable en su forma general, luego a nivel de sus tres dimensiones y sus correspondientes indicadores; finalmente se procederá a realizar la contrastación de la hipótesis general de investigación y de las hipótesis específicas, de la cual finalmente se obtendrá las correspondientes conclusiones del trabajo de investigación y la discusión de los resultados respectivos en base a las teorías que orientan el estudio y los respectivos antecedentes de la investigación.

4.1. PRESENTACION DE RESULTADOS

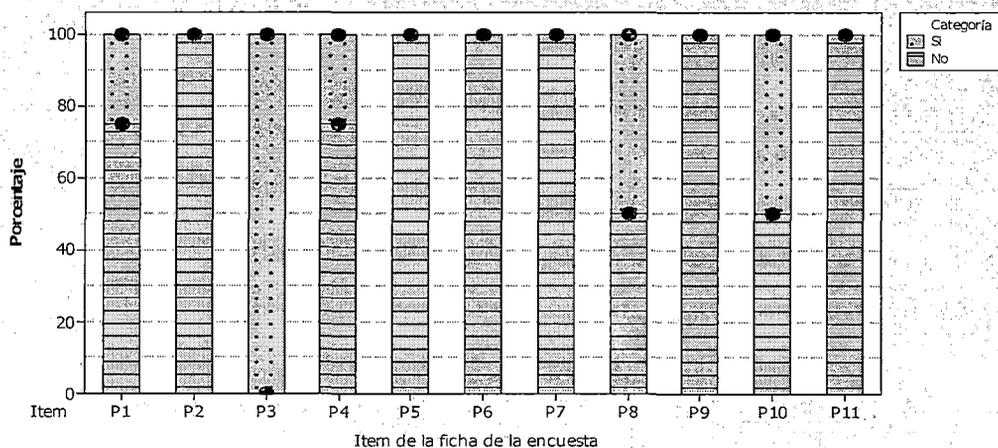
4.1.1. RESULTADOS DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, PERIODO 2010.

Tabla 1. Resultados de la encuesta para el proceso de Liquidación Financiera de Obras ejecutadas por Administración Directa.

Item	No		Si		Total	
	f	%	f	%	f	%
P1	3	75,0	1	25,0	4	100,0
P2	4	100,0	0	0,0	4	100,0
P3	0	0,0	4	100,0	4	100,0
P4	3	75,0	1	25,0	4	100,0
P5	4	100,0	0	0,0	4	100,0
P6	4	100,0	0	0,0	4	100,0
P7	4	100,0	0	0,0	4	100,0
P8	2	50,0	2	50,0	4	100,0
P9	4	100,0	0	0,0	4	100,0
P10	2	50,0	2	50,0	4	100,0
P11	4	100,0	0	0,0	4	100,0

Fuente: Expedientes estudiados.

Gráfico 2. Diagrama de pilas de la encuesta para el proceso de Liquidación Financiera de Obras ejecutadas por Administración Directa.



Fuente: Tabla 1.

En la tabla N° 1 observamos los resultados de la encuesta realizada a los funcionarios que laboran en el área de Obras de la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, de las mismas que pasamos a detallar sus resultados:

- P1 [*¿La Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, ejecuta las obras por la modalidad de Administración Directa, de acuerdo al Ciclo del SNIP?*] Los resultados evidencian que el 25% considera que efectivamente las obras se ejecutan de acuerdo al ciclo del SNIP. Es decir los proyectos se inician como primera fase la de Pre Inversión la misma que incluye la elaboración del perfil, el estudio de prefactibilidad y el estudio de factibilidad; como segunda fase la inversión o ejecución del proyecto, que incluye los estudios definitivos y/o elaboración del expediente técnico; como tercera parte la fase de post inversión que incluye la operación y mantenimiento del proyecto, y la evaluación ex post. Evidentemente la percepción de los funcionarios es que existe una debilidad en estas tres fases para la ejecución de las obras. Mientras que el 75% de los casos manifiestan que las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa no se ejecutan de acuerdo al ciclo del SNIP.
- P2 [*¿La Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay cuenta con una directiva para la ejecución de obras por la modalidad de administración directa?*] los resultados evidencian que el 100% de los encuestados consideran que la Municipalidad no cuenta con una directiva para la ejecución de obras por la modalidad de Administración Directa y el 0% de los casos consideran que si se cuenta con la Directiva correspondientes. Evidentemente la percepción de los funcionarios es negativo en este indicador.
- P3 [*¿La Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, cuenta con una directiva para el proceso de la liquidación técnica financiera de obra?*]. Los resultados muestran que el 100% de los casos consideran que si conocen la directiva para el proceso de liquidación técnico financiera de la obra. Este

resultado es de suma importancia si consideramos que la directiva técnico financiera constituye el núcleo de la liquidación financiera de la obra.

- P4 [*¿La Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay hace cumplir los lineamientos establecidos para el proceso de la liquidación Técnica Financiera de Obra?*] Los resultados nos evidencian que los correspondientes lineamientos no ayudan al proceso de Liquidación Técnico Financiera de Obra en un 75%. Este resultado muestra la gravedad de la situación, pues no se hace cumplir los lineamientos establecidos para el proceso de la liquidación técnico financiera de la obra.
- P5 [*¿La Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, facilita el proceso de la liquidación técnico – financiera de las obras?*] Los resultados evidencian que el 100% de los casos consideran negativa su respuesta en lo referente a que el municipio facilita el proceso de liquidación técnico financiero de Obras. Este resultado tiene repercusiones importantes, pues nos muestra que no existe una buena coordinación del municipio y el equipo técnico para liquidar financieramente la obra.
- P6 [*¿La Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, realiza la asignación presupuestal adecuada para la oficina de Supervisión y Liquidación de obras para cumplir sus funciones?*] Los resultados evidencian que el 100% de los casos consideran negativa el hecho de la asignación presupuestal para la oficina de supervisión y liquidación de obra.
- P7 [*¿La oficina de Supervisión y Liquidación de obras, cuenta con el personal suficiente para cumplir sus actividades?*] Los resultados nos muestran que el 100% de los casos consideran que la oficina de Supervisión y Liquidación de obras no cuenta con su personal suficiente para cumplir sus actividades. Este resultado nos muestra la debilidad con que se enfrenta los procesos de liquidación de obras, pues al no existir personal suficiente no se están cumpliendo los objetivos planteados.
- P8 [*¿La contratación del personal para la oficina de Supervisión y Liquidación de obras se realiza tomando en cuenta la experiencia laboral?*] Los resultados nos ponen en evidencia que el 50% de los encuestados

consideran que la Municipalidad si realiza capacitaciones sobre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, mientras que el otro 50% considera que no se realiza capacitaciones. Evidentemente los resultados nos reflejan la debilidad de la capacitación del personal, pues la mitad de ellos consideran que no se les capacita.

- P9 [*¿En la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, realiza las capacitaciones sobre liquidaciones de obras para el personal de la oficina de Supervisión y Liquidación de obras?*] Nos resultados nos muestran que en el 100% de los casos la percepción es que no se realizan las capacitaciones sobre liquidaciones de obras en el personal de la oficina de Supervisión y Liquidación de Obras. Este resultado nos muestra el escaso nivel de eficiencia del personal, pues al no estar capacitado los resultados del trabajo han de ser pésimos.
- P10 [*¿En la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, dan facilidades para el acceso a los documentos fuentes para sustentar los gastos de la liquidación técnico financiera de obra?*] Los resultados nos muestran que en el 50% de los casos la percepción es positiva y en el otro 50% de los casos la percepción es negativa. Este resultado nos muestra el nivel intermedio de facilitación de documentos de las oficinas para el cumplimiento del proceso de liquidación financiera de la obra.
- P11 [*¿Se realizan evaluaciones de desempeño al personal de la oficina de supervisión y liquidación de obras?*] Los resultados nos muestran que en el 100% de los casos la percepción es negativa y nos muestra el escaso interés de la oficina de supervisión y liquidación de obras para contar con un personal eficiente

Así pues el resultado de la encuesta realizada al personal que labora en la oficina de supervisión y liquidación tiene indicadores negativos, el gráfico 2 muestra que solamente en los ítem tres, nueve y diez se tienen resultados positivos de forma considerable y que en los demás ítems prevalecen los resultados negativos y por ende la percepción de los trabajadores de la mencionada oficina es negativa.

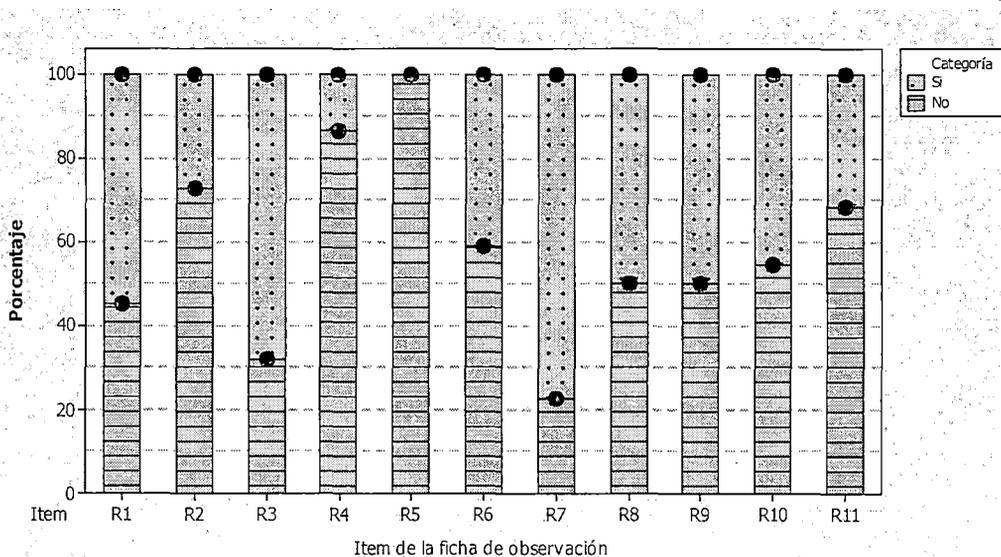
27

Tabla 2. Resultados de la ficha de observación de las Obras ejecutadas por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, Periodo - 2010.

Item de la ficha de observación	No		Si		Total	
	f	%	f	%	f	%
R1	10	45,5	12	54,5	22	100,0
R2	16	72,7	6	27,3	22	100,0
R3	7	31,8	15	68,2	22	100,0
R4	19	86,4	3	13,6	22	100,0
R5	22	100,0	0	0,0	22	100,0
R6	13	59,1	9	40,9	22	100,0
R7	5	22,7	17	77,3	22	100,0
R8	11	50,0	11	50,0	22	100,0
R9	11	50,0	11	50,0	22	100,0
R10	12	54,5	10	45,5	22	100,0
R11	15	68,2	7	31,8	22	100,0

Fuente: Expedientes estudiados.

Gráfico 3. Diagrama de pilas de la encuesta para el proceso de Liquidación Financiera de Obras ejecutadas por Administración Directa.



Fuente: Tabla 2.

Prosiguiendo con el análisis de la investigación, en la tabla N° 2 se tienen los resultados de la observación de una muestra seleccionada de 22 expedientes de Obra ejecutada por la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay por la modalidad de Administración Directa, la misma que procedemos a analizar:

- R1 [*La Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, realizó la asignación presupuestal en su totalidad para la ejecución de la obra*] El resultado luego de analizar los expedientes de las 22 obras nos muestran que en el 54,5 de ellos el resultado es positiva y en el 45,5% de los el resultado es negativo. Evidentemente el nivel positivo esta prevaleciendo lo que nos indica que efectivamente de forma regular se esta realizando la asignación presupuestal para la ejecución de la obra.
- R2 [*La Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, establece el costo de liquidación de obra en el expediente técnico de la obra*] Los resultados nos muestran que en el 27,3% de los casos analizados el municipio si ha establecido el costo de la liquidación de la obra en el expediente técnico de la obra, sin embargo un 72,7% de los expedientes analizados ha mostrado que el no ha establecido el costo de liquidación de la obra. Evidentemente el indicador negativo está prevaleciendo.
- R3 [*La Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, cuenta con la dirección técnica, administrativa y equipos necesarios, para la ejecución de obras por la modalidad de administración directa*] Los resultados nos muestran que en el 68,2% de los casos analizados el municipio si cuenta con los equipos técnicos necesarios para la ejecución de la obra por la modalidad de Administración Directa, sin embargo un 18,2% de los expedientes analizados han mostrado que el municipio con contaba con los equipos necesarios para la ejecución de la obra, la misma que repercutía en la calidad de la misma.
- R4 [*La ejecución de la obra se realizó dentro del plazo establecido en el expediente técnico*] Los resultados del estudio de los 22 expedientes nos muestra que el 13,6% de los expedientes se ejecutaron dentro de los plazos establecidos para la obra; mientras que el otro 86,4% de los expediente

reflejan que no se han establecido dentro de los plazos los expedientes técnicos.

- R5 [*La Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, establece instrumentos legales para garantizarla entrega del informe final de la obra (pre-liquidación) por parte de los responsables de la ejecución de obra*] Los resultados del estudio de los 22 expedientes nos muestra que en el 100% de los casos negativa, es decir no se tienen instrumentos legales que garanticen la entrega del informe final de la obra por parte de los responsables de la ejecución de la obra.
- R6 [*EL informe final de obra (pre-liquidación) es presentado por parte de los responsables de la ejecución de la obra (residente y supervisor de obra), en los plazos establecidos por la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay*] Los resultados del estudio de los 22 expedientes nos muestra que en el 40,9% de los casos negativa, es decir no se presentan informes finales en los plazos establecidos y el 59,1% si se presentan los informes finales en los plazos establecidos.
- R7 [*La Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, realizo en forma oportuna la designación de la comisión de recepción de la obra*] Los resultados del estudio de los 22 expedientes nos muestra que en el 77,3% de los casos negativa, es decir no se realizó en forma oportuna la designación de la comisión de recepción de la obra, mientras que en el 22,7% de los casos si se ha realizado en forma oportuna la designación de la comisión de recepción de la obra.
- R8 [*La oficina de Supervisión y Liquidación de obras de la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay cumplió con la evaluación del informe final de obra (pre- liquidación) en forma oportuna*] Los resultados del estudio de los 22 expedientes nos muestra que en el 50% de los casos positiva, es decir en la mitad delos casos la municipalidad ha cumplido con la evaluación del informe final de obra en forma oportuna y en la otra mitad de los casos no ha cumplido con la evaluación del informe final de la obra en el momento oportuno.

- R9 [*La liquidación técnica – financiera de la obra, fue realizado dentro del plazo establecido*] Los resultados del estudio de los 22 expedientes nos muestra que en el 50% de los casos la respuesta es positiva, es decir la obra fue realizado en el plazo que previamente fue establecido y en el otro 50% de los casos la obra no fue establecido dentro de los plazos establecidos.
- R10 [*La obra cuenta con la resolución de aprobación de la liquidación técnico financiera de la obra*] Los resultados del estudio de los 22 expedientes nos muestra que en el 45,5% de los casos la respuesta es positiva, es decir la obra cuenta con resolución de aprobación de la liquidación técnico financiera; mientras que el 54,5% no cuenta con la aprobación técnico financiera.
- R11 [*La obra mencionada cuenta con el informe de cierre contable*] Los resultados del estudio de los 22 expedientes nos muestra que en el 31,8% de los casos la respuesta es positiva, es decir la obra con el informe de cierre contable; mientras que el 68,2% de los casos no cuenta con el informe de cierre contable.

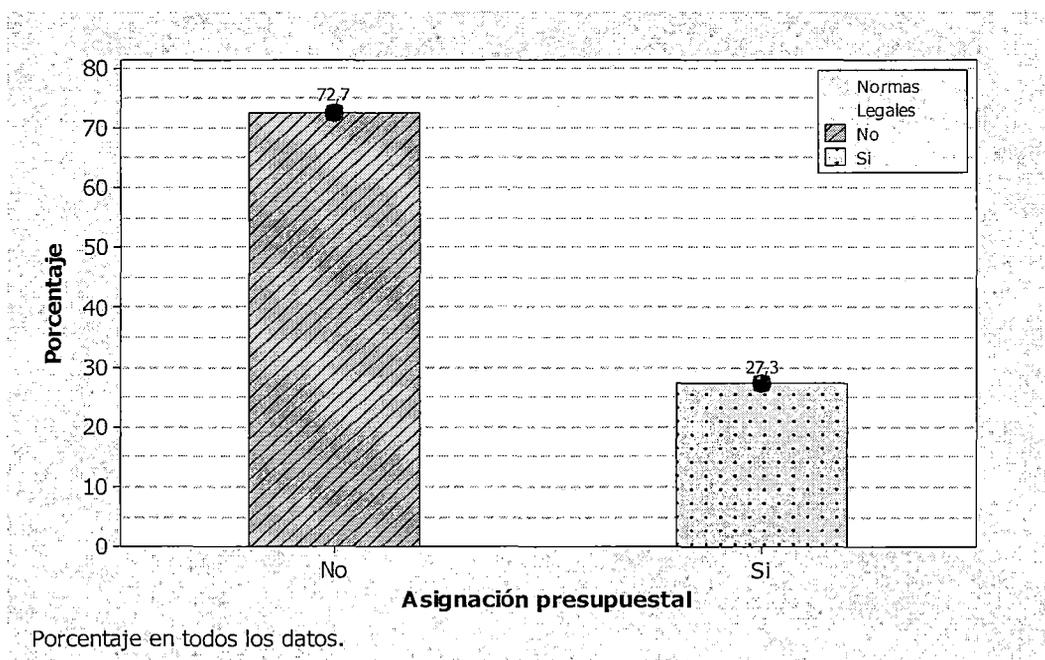
Los resultados de la ficha de observación aplicada en el estudio de los 22 expedientes de obras ejecutadas en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, se ha podido constatar que los niveles negativos están prevaleciendo en el estudio de tal manera que el ítem cinco la predominancia negativa es total, y en gran medida en los ítem dos, cuatro, once; mientras que por el contrario la predominancia positiva en los ítem tres y siete. De todas formas se observa en el gráfico N° 3 que el balance general está orientado a la predominancia del aspecto negativo en cuanto a los indicadores de medición de la liquidación técnico – financiera de las obras ejecutadas por administración directa. En seguida se procederá a realizar el estudio de la liquidación técnico – financiera de las obras considerando sus correspondientes dimensiones como variable de estudio.

Tabla 3. Resultados de la ficha de observación de las obras ejecutadas por administración directa en lo referente a la asignación presupuestal.

Asignación Presupuestal	f	%
[1] No	16	72,7
[2] Si	6	27,3
Total	22	100,0

Fuente: Encuesta aplicada.

Gráfico 4. Diagrama de barras de la ficha de observación de las obras ejecutadas por administración directa en lo referente a la asignación presupuestal.



Fuente: Tabla 3.

En la tabla N° 3 podemos observar los resultados del proceso de la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, evidentemente observamos que en el 72,7% (16) de los casos no existe una adecuada asignación presupuestal para el proceso de la liquidación financiera de las obras, en el 27,3% de los casos se observa que si existe una asignación adecuada del presupuesto para la liquidación

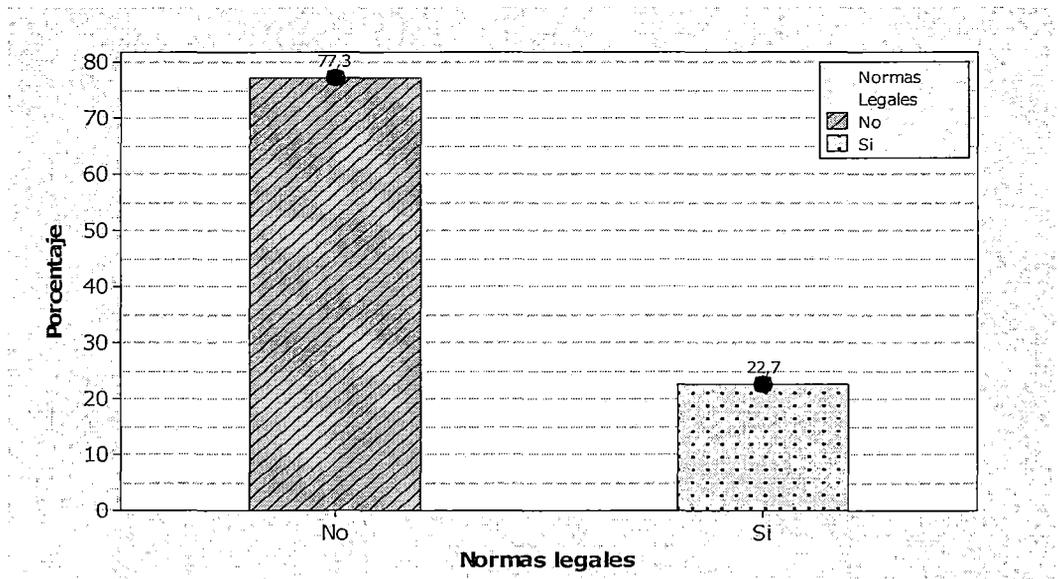
financiera de la obra. Así pues el nivel negativo está prevaleciendo en el estudio.

Tabla 4. Resultados de la ficha de observación de las Obras ejecutadas por Administración Directa en lo referente a las Normas Legales.

Normas Legales	f	%
[1] No	17	77,3
[2] Si	5	22,7
Total	22	100,0

Fuente: Encuesta aplicada.

Gráfico 5. Diagrama de barras de la ficha de observación de las Obras ejecutadas por Administración Directa en lo referente a las Normas Legales.



Porcentaje en todos los datos.

Fuente: Tabla 4.

En la tabla Nº 4 podemos observar los resultados del proceso de la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en su componente de normas legales, evidentemente observamos que en el 77,3% (17) de los casos no existe un adecuado cumplimiento del orden legal en el proceso de liquidación de las obras por la modalidad de

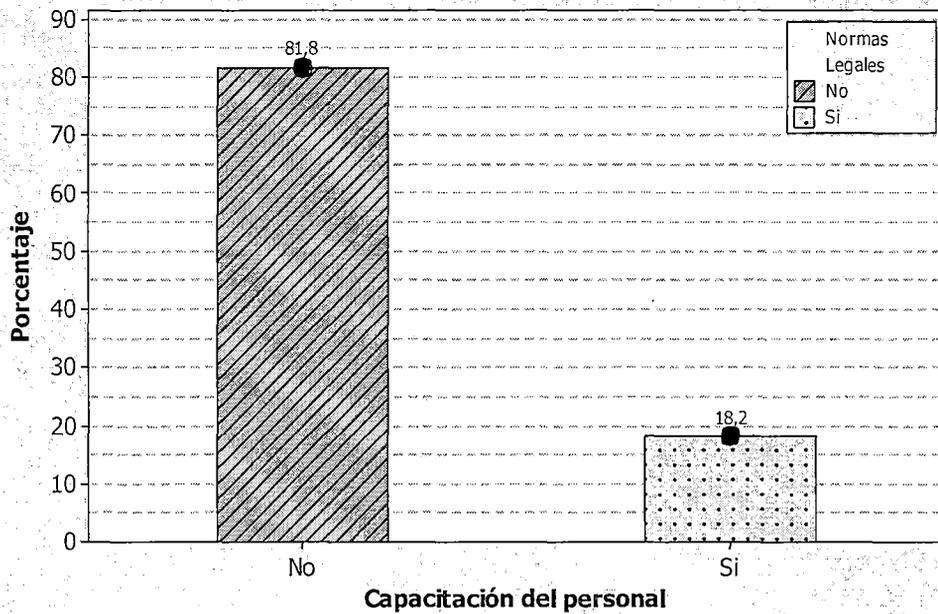
administración directa, en el 22,7% de los casos se observa que si existe una aplicación adecuada de las normas legales en el proceso de liquidación financiera de la obra.

Tabla 5. Resultados de la ficha de observación de las obras ejecutadas por administración directa en lo referente a la capacitación del personal.

Capacitación del personal	f	%
[1] No	18	81,8
[2] Si	4	18,2
Total	22	100,0

Fuente: Encuesta aplicada.

Gráfico 6. Diagrama de barras de la ficha de observación de las Obras ejecutadas por Administración Directa en lo referente a la Capacitación del Personal.



Porcentaje en todos los datos.

Fuente: Tabla 5.

En la tabla N° 5 podemos observar los resultados del proceso de la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración

directa en su componente de capacitación del personal, evidentemente observamos que en el 81,8% (18) de los casos no existe una adecuada capacitación del personal para la ejecución de la obra, en el 18,2% (4) de los casos se observa que si existe una adecuada capacitación del personal para la ejecución o desarrollo de la obra.

4.1.2. PRUEBA DE SIGNIFICANCIA DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS DE INVESTIGACIÓN

En base a los resultados de las tablas tres, cuatro y cinco se procederá a realizar la contrastación de las hipótesis específicas de investigación. Se usara la estadística de prueba de bondad de ajuste chi cuadrado para la docimasia de las hipótesis específicas; en la siguiente tabla se resumen las estadísticas de la prueba de bondad de ajuste.

Tabla 6. Resultados de las estadísticas para la docimasia de las hipótesis específicas.

Dimension de la variable	Estadísticas de la prueba de bondad de ajuste				
	χ^2_{calc}	χ^2_{tab}	gl	Sig.	Ho
Asignación presupuestal	4,50	3,84	1	0,03	Rechaza
Normas legales	6,50	3,84	1	0,01	Rechaza
Capacitación del personal	8,90	3,84	1	-	Rechaza

Fuente: Software estadístico.

a) PRUEBA DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- Hipótesis Nula (Ho):

La escasa Asignación Presupuestal no es una causa que dificulta la Liquidación Financiera de las obras en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.

- Hipótesis Alterna (H1):

La escasa Asignación Presupuestal es una causa que dificulta la Liquidación Financiera de las obras en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.

DISCUSIÓN

De la tabla N° 6 podemos observar que el valor calculado de la estadística Chi Cuadrado cuyo valor es 4,5 y el valor crítico o valor tabulado para un grado de libertad es de 3,84 con lo cual al ser comparados resulta que $4,5 > 3,84$ por lo cual procedemos a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna con un 95% de confianza. Además la probabilidad asociada es de $p=0,03 < 0,05$ por lo cual se confirma en rechazar la hipótesis nula y aceptarla alterna.

b) PRUEBA DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- **Hipótesis Nula (H₀):**

La omisión de normas legales no es una causa que dificulta la Liquidación Financiera de las obras en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.

- **Hipótesis Alterna (H₁):**

La omisión de normas legales es una causa que dificulta la Liquidación Financiera de las obras en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.

DISCUSIÓN

De la tabla N° 6 podemos observar que el valor calculado de la estadística Chi Cuadrado cuyo valor es 6,5 y el valor crítico o valor tabulado para un grado de libertad es de 3,84 con lo cual al ser comparados resulta que $6,5 > 3,84$ por lo cual procedemos a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna con un 95% de confianza. Además la probabilidad asociada es de $p=0,01 < 0,05$ por lo cual se confirma en rechazar la hipótesis nula y aceptarla alterna.

c) PRUEBA DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- **Hipótesis Nula (Ho):**

La escasa capacitación del personal no es una causa que dificulta la Liquidación Financiera de las obras en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.

- **Hipótesis Alterna (H1):**

La escasa capacitación del personal es una causa que dificulta la Liquidación Financiera de las obras en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.

DISCUSIÓN

De la tabla N° 6 podemos observar que el valor calculado de la estadística Chi Cuadrado cuyo valor es 8,9 y el valor crítico o valor tabulado para un grado de libertad es de 3,84 con lo cual al ser comparados resulta que $8,9 > 3,84$ por lo cual procedemos a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna con un 95% de confianza. Además la probabilidad asociada es de $p=0,00 < 0,05$ por lo cual se confirma en rechazar la hipótesis nula y aceptarla alterna.

Para realizar la prueba de la significancia estadística de la hipótesis central, se procederá a seguir el esquema propuesto por Pearson. Para lo cual haremos uso de las herramientas de la estadística Inferencial y por la naturaleza de la variable en estudio los métodos de la estadística no paramétrica. Específicamente la prueba de bondad de ajuste Chi Cuadrado.

a) SISTEMA DE HIPÓTESIS

- **Hipótesis Nula (Ho):**

La asignación presupuestal, las normas legales y la capacitación del personal no constituyen las causas que dificultan la Liquidación Financiera de las obras

ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, en el Periodo - 2010.

- **Hipótesis Alterna (H1):**

La asignación presupuestal, las normas legales y la capacitación del personal constituyen las causas que dificultan la Liquidación Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, en el Periodo - 2010.

b) NIVEL DE SIGNIFICANCIA

$$\alpha = 0,05 = 5\%$$

c) ESTADÍSTICA DE PRUEBA

Por el nivel de medición de la variable, se utilizó la prueba de bondad de ajuste chi cuadrado con tres grados de libertad. Es decir:

$$\chi^2 = \sum_{j=1}^n \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

d) CALCULO DEL ESTADISTICO

Puesto que en la tabla N° 6 se tienen los resultados de la prueba de bondad de ajuste Chi Cuadrado, además por la propiedad de aditividad de la estadística Chi Cuadrado, se cumple:

$$\begin{aligned} \chi^2 &= \chi_1^2 + \chi_2^2 + \chi_3^2 \\ \chi^2 &= 4,5 + 6,5 + 8,9 = 19,9 \end{aligned}$$

Asimismo el Valor Tabulado (**Vt**) de la Chi Cuadrada para tres grados de libertad es de **Vt=7,8** obtenido de las correspondientes tablas estadísticas.

e) TOMA DE DECISION

Puesto que $Vc > Vt$ ($19,9 > 7,8$) decimos que se ha encontrado evidencia para rechazar la hipótesis nula; el valor calculado se ubica en la región de rechazo de la Hipótesis Nula (**RR/Ho**).

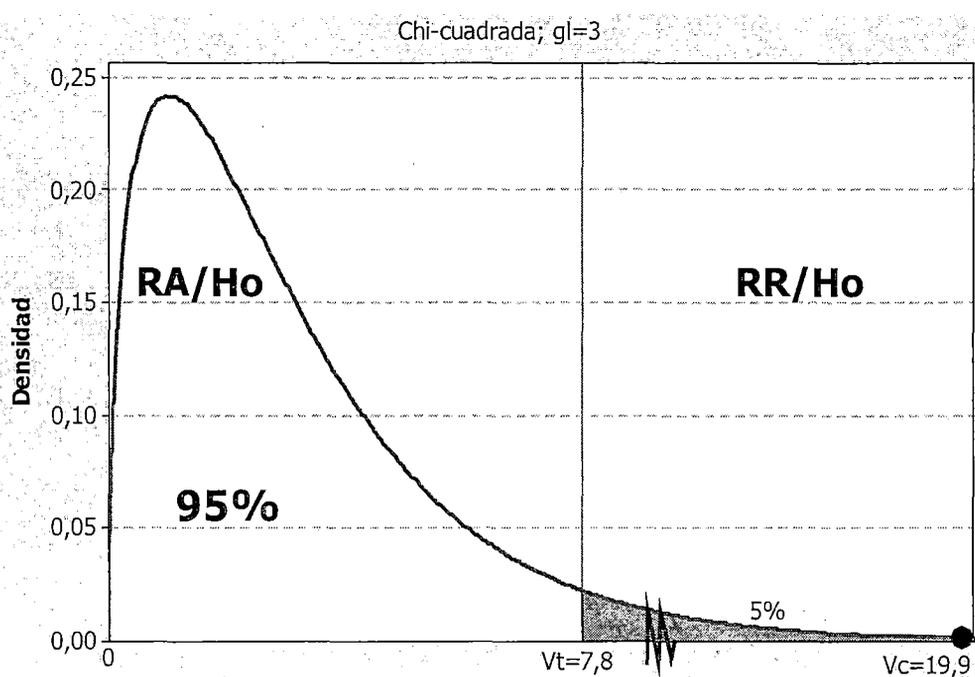
Concluimos que: **La asignación presupuestal, las normas legales y la capacitación del personal constituyen las causas que dificultan la Liquidación Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, en el Periodo - 2010 con un 95% de confianza.**

Asimismo podemos mostrar para la prueba la probabilidad asociada al estudio:

$$Sig. = P[\chi^2 > 19,9] = 0,00 < 0,05$$

Puesto que esta probabilidad es menor que 5% (0,05) se confirma en rechazar la hipótesis nula y acepta la alterna.

Gráfico 7. Diagrama de la distribución chi cuadrado para la significancia de la Hipótesis.



Fuente: software estadístico.

4.2. DISCUSIÓN

Los resultados arribados en la presente investigación muestran que efectivamente la asignación presupuestal, las normas legales y la capacitación del personal constituyen las causas fundamentales por el cual está limitado la liquidación financiera de las obras por administración directa ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.

La evidencia del estudio de 22 expedientes de obras concluidas nos da referencia de que en el 72,7% de los casos la asignación presupuestal no se ha realizado de la forma más adecuada lo cual dificulta la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa.

Asimismo en cuanto a las normas legales, las evidencias muestran que en el 77,3% de los casos constituyen otra de las causas que dificultan la liquidación financiera de las obras que fueron ejecutadas por la modalidad de administración directa para el 2010.

Finalmente las evidencias nos muestran que en el 81,8% de los casos la capacitación del personal constituye en una de las causas que dificultan la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa para el periodo del 2010.

De esta manera los resultados están acorde con los resultados de Monroe (2008) por el hecho de que para el cumplimiento de la ejecución de las obras, además el autor pone en énfasis.

CONCLUSIONES

1. Se ha determinado que las causas que dificultan el proceso de Liquidación Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa, en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay correspondiente al periodo 2010 son la escasa Asignación de presupuesto, el incumplimiento de las normas legales y la escasa capacitación del personal, la prueba de bondad de ajuste chi cuadrado tienen asociado un contraste de significancia $\text{sig.}=0,0$ por lo que se confirma la hipótesis de investigación.
2. Las evidencias han mostrado que en el 72,7% de los casos de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, la asignación presupuestal es deficiente; lo que repercute en el proceso de liquidación financiera, puesto que para realizar la liquidación de obras se debe contar con los recursos necesarios para realizar la liquidación de obras.
3. Las evidencias han mostrado que en el 77,3% de los casos de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, el cumplimiento de las normas es deficiente; lo que evidentemente ha repercutido en el proceso de liquidación financiera, conocer el marco legal que influye el proceso de la liquidación de obras, permite conocer el procedimiento correcto para la realización de la liquidación de obras.
4. Las evidencias han mostrado que en el 81,8% de los casos de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, la capacitación del personal es deficiente; lo que evidentemente ha repercutido en el proceso de liquidación financiera. La capacitación del personal es importante para la mejora de los trabajos del proceso de liquidación de obras y por ende en la calidad de la gestión del municipio.

RECOMENDACIONES

1. A la entidad pública, realizar la asignación presupuestal a las obras que van ejecutadas por la modalidad de administración directa y para la oficina de supervisión y liquidaciones de obras, para cumplir con el proceso de liquidación de obra.
2. A la entidad pública, modificar la directiva de la liquidación de obras, en el capítulo II procedimientos: 2.3 obligaciones del inspector o supervisor y 2.4 obligaciones del residente de obra, puesto que existe un vacío en el tema de la responsabilidad y sanciones que origina la no entrega del informe final de obra a fin de cumplir con el proceso de liquidación de obras.
3. A la entidad pública, implementar una cláusula en el contrato de los responsables de la ejecución del proyecto “garantías para la entrega del informe final de obra (pre-liquidación)”, para hacer cumplir las normas legales de la liquidación de obra.
4. A la Entidad Pública, realizar capacitaciones constantes al personal de la oficina de supervisión y liquidaciones de obras, y responsables de la ejecución de las obras, a fin de liquidar y realizar la transferencia de las obras culminados a los sectores correspondientes, las capacitaciones no se deben considerar un gasto, por lo contrario es una inversión que trae beneficios a la persona y la institución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. MANJARREZ PEREZ, Gibran H. (2008), sustentó la tesis titulada: **“Auditoría de obras públicas enfocada a la supervisión y ejecución de obras en el estado de Sinaloa”**; en la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. RAMIREZ CORDOVA, Vanessa. (2006); sustentó la tesis titulada: **“Administración del presupuesto público”**; en la Universidad Lasallista Benavente, con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México.
3. MARROQUIN HERNANDEZ, Leonardo P. (2013), sustentó la tesis titulada: **“Presupuesto de Recursos Humanos Aplicado al Área de Producción”**; en la Universidad Lasallista Benavente, con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México.
4. MONROE AVELLANEDA, James Nelson (2008), sustentó la tesis titulada: **“Diseño del Proceso de Liquidación de Obra Ejecutada por la Modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Satipo”**; en la Universidad Nacional del Centro del Perú.
5. CASTILLO MAZA, Juan V. (2004) sustentó la tesis titulada: **“Reingeniería y Gestión Municipal”**; en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
6. CAMPOS RIVERA, Cesar Enrique. (2003) sustentó la Tesis titulada: **“los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado”** en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
7. CONDORI PAITAN, Yeferson Oliver; FLORES RIVAS, Osmar (2010), sustentaron la tesis titulada: **“La inconsistencia en los documentos sustentatorios de gasto en las rendiciones de cuentas de habilitaciones de fondos del**

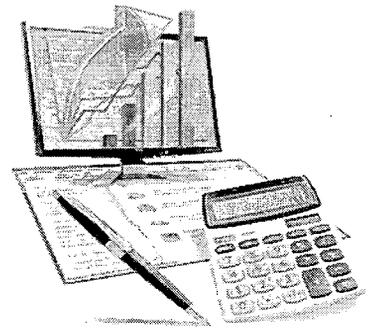
gobierno regional de Huancavelica a las municipalidades de la Provincia de Castrovirreyna – año 2009”; en la Universidad Nacional de Huancavelica.

8. AYUQUE CONDORI, Felix, MENDOZA HUAMAN, Digna Sabina (2010), Tesis: **“Procesos de control interno en la ejecución presupuestal del Seguro Social Essalud de Lircay, Provincia de Angaraes-Huancavelica”**; en la Universidad Nacional de Huancavelica.
9. JAIME ANCCASI, Yanet (2013), Tesis: **“CAUSAS QUE GENERAN LOS DESFASES EN EJECUCIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA”**; En la Universidad Nacional de Huancavelica.
10. Salinas Seminario, Miguel; Álvarez Illanes, Juan Francisco y Vera Novoa, Marino. (2010). ***Liquidación técnica financiera de obras publicas***. LIMA: Instituto Pacifico.
11. Valdivia Delgado, Cesar (2009). ***Manual de gestión gubernamental 2009***. Lima: Centro de estudios gubernamentales.
12. Alvarado Mairena, José (2010). ***Administración Gubernamental***. Lima: Escuela de Gerencia Gubernamental.
13. Álvarez Illanes, Juan Francisco (2010). ***Clasificadores Presupuestarios 2010***. Lima: Instituto Pacifico.
14. Hermanos Lozano Núñez ET AL (2007). ***Como Elaborar El proyecto de Investigación Científica en Contabilidad Administración Economía y Educación***. Huancayo: Grapex Perú S.R.L.
15. Andrade Espinoza, Simón (2008). ***Metodología de la Investigación Científica***. Callao: Andrade.
16. Ley general del sistema nacional de presupuesto ley n° 28411.
17. Resolución de Contraloría N° 195 – 88 – CG.
18. Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

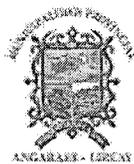
19. MOF de la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay.
20. ROF de la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay.
21. Directiva N° 001-2010/MPAL.
22. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, Ley N° 27785.
23. Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112.

TESIS:

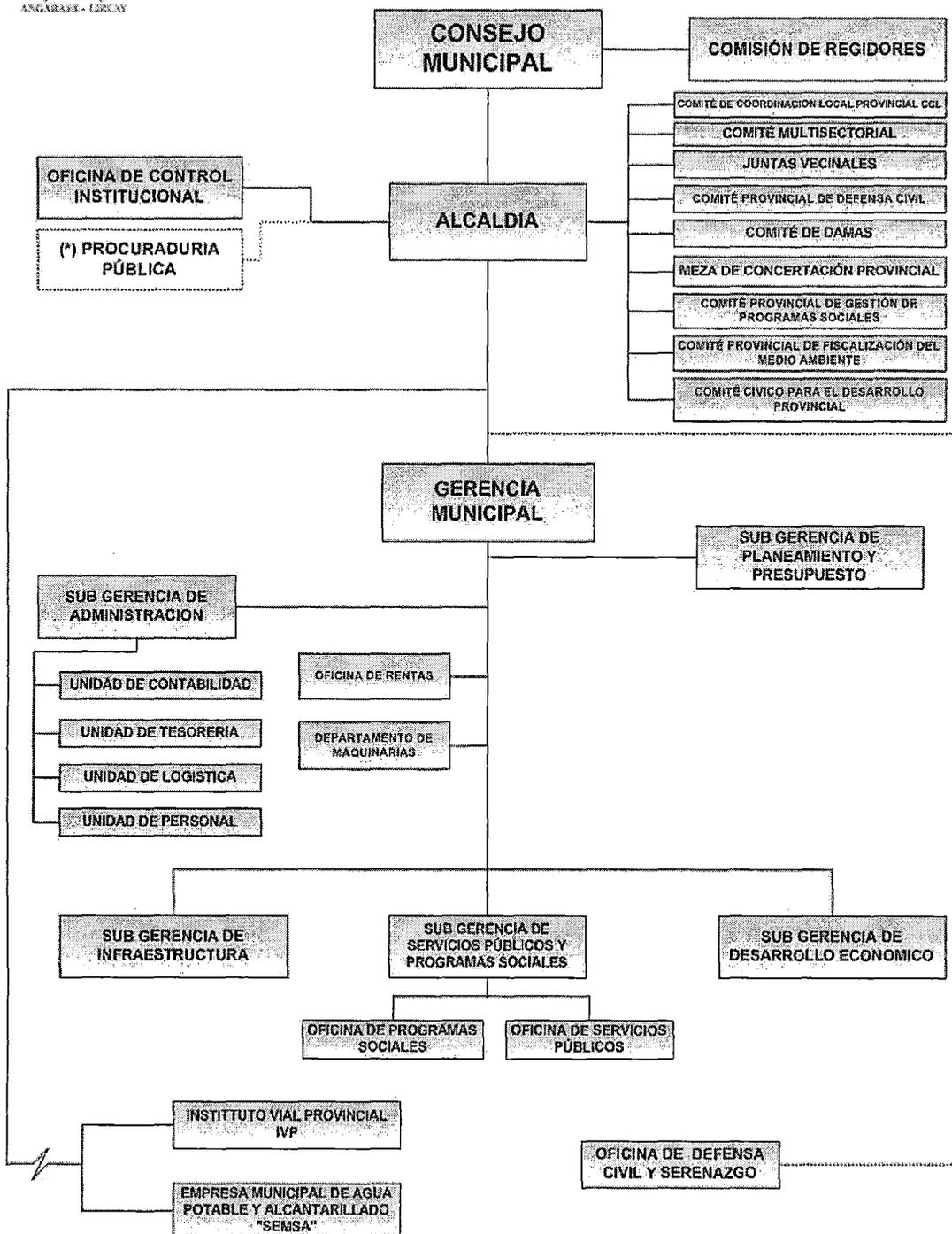
**"ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN
FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR
LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY,
PERIODO - 2010."**



ANEXOS



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAKS - IRCAY 2009



(*) Organismo en Proceso de Creación

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO TENTATIVO: "ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES-LIRCAY, PERIODO -2010"

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES	HIPOTESIS Y VARIABLE:	METODOLOGIA
<p>General:</p> <p>¿Cuáles son las causas que dificultan la Liquidación Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, en el Periodo - 2010?</p> <p>Específicos</p>	<p>General:</p> <p>Determinar las causas que dificultan el proceso de Liquidación Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa, en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay correspondiente al periodo 2010.</p> <p>Específicos:</p>	LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	1. Asignación presupuestal para la liquidación de obra.	1.1. Presupuesto Institucional de apertura. 1.2. Asignación de presupuesto para la oficina de supervisión y liquidación de obras.	<p>Hipótesis General:</p> <p>La asignación presupuestal, las normas legales y la capacitación del personal constituyen las causas que dificultan la Liquidación Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, en el Periodo - 2010.</p> <p>Hipótesis Específicas:</p> <p>1. La escasa Asignación Presupuestal es una causa que dificulta la Liquidación Financiera</p>	<p>Tipo: Básica.</p> <p>Nivel: Descriptiva.</p> <p>Diseño de investigación: Investigación no experimental de diseño transeccional descriptivo</p> <p>POBLACIÓN Y MUESTRA</p> <p>Población: En el caso de la presente investigación, la población estará conformada por las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa por parte de la</p>
			2. Normas legales para el proceso de liquidación de obras	2.1. La existencia de normas legales para la elaboración de la liquidación de obras. 2.2. Conocimiento y aplicación de las normas legales para la liquidación de obras.		

<p>- ¿La asignación presupuestal constituye una de las causas que dificulta el proceso de Liquidación Financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay?</p> <p>- ¿cumplimiento de las normas legales constituye una de las causas que dificulta el proceso de Liquidación Financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de Administración</p>	<p>- Determinar si la asignación presupuestal constituye una de las causas que dificulta el proceso de Liquidación Financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.</p> <p>- Determinar si la omisión de normas legales constituye una de las causas que dificulta el proceso de Liquidación Financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.</p>		<p>3. Capacitación del personal que participa directamente en la elaboración de la liquidación de obras.</p>	<p>3.1. Asignación de personal a la oficina de supervisión y liquidación de obras (liquidación de obras).</p> <p>3.2. Capacitación del personal.</p>	<p>de las obras en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.</p> <p>2. La omisión de normas legales es una causa que dificulta la Liquidación Financiera de las obras en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.</p> <p>3. La escasa capacitación del personal es una causa que dificulta la Liquidación Financiera de las obras en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.</p> <p>VARIABLE:</p> <p>Liquidación Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa.</p>	<p>municipalidad provincial de Angaraes – lircay, las cuales representan un total de 50 obras ejecutadas por la modalidad de administración directa.</p> <p>MUESTRA: La muestra está conformada por 22 obras ejecutadas por la modalidad de administración directa por parte de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.</p> <p>TÉCNICAS O INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS</p> <p>Las técnicas usadas en la presente investigación serán el cuestionario encuestas y la ficha de observación.</p>
--	---	--	--	--	---	---

<p>Directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay?</p> <p>- ¿La capacitación del personal constituye una de las causas que dificulta el proceso de Liquidación Financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay?</p>	<p>- Determinar si la capacitación del personal constituye una de las causas que dificulta el proceso de Liquidación Financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.</p>					
---	--	--	--	--	--	--



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 021-2011-FCE-COGUNH-ANR
Huancavelica, 17 de Octubre del 2011.

VISTO:

Oficio N° 098-2011-EAPC-DFCE-UNH de fecha 14 de Octubre, Informe N° 014-2011-AJT-IICTET-EAPC-FCE-UNH de fecha 10 Octubre del 2011 emitido por los miembros Jurados del Proyecto de Investigación Científica presentado por los bachilleres en Ciencias Contables **DARIO RODIL ESPINOZA DE LA CRUZ y FRANCO NIDER RAMOS CORASMA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académica Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que éste emita la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Proyecto de Investigación aprobado, será remitido a la Decanato, para que esta emita Resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad; el graduado procederá a desarrollar el trabajo de investigación, con la orientación del Profesor Asesor. El docente asesor nombrado es responsable del cumplimiento de la ejecución y evaluación del trabajo de investigación.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinario del día 17-10-11 y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 003-2011-P-CGTUNH-ANR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR el Proyecto de Investigación Científica titulado: **"ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES-LIRCAY, PERIODO -2010"** presentado por los bachilleres en Ciencias Contables **DARIO RODIL ESPINOZA DE LA CRUZ y FRANCO NIDER RAMOS CORASMA**.

ARTÍCULO 2°.- Elévese el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a los interesados para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MG. EDGARDO FELIX PALOMINO TORRES
DECANO



DR. MAT. OSCAR MANUEL GARCIA CAJO
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
Interesados
Archivo



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0414-2014-FCE-R-UNH

Huancavelica, 26 de Junio del 2014.

VISTO:

El proveído N° 1761 de fecha 26-06-2014; Oficio N° 0477-2014-EAPC-DFCE/UNH de fecha 26-06-14, Informe N° 016-2014-AT-EAPC-FCE-UNH de fecha 25-06-2014; solicitud presentado por los Bachilleres **FRANCO NIDER RAMOS CORASMA y DARIO RODIL ESPINOZA DE LA CRUZ**; solicitando la Ratificación de los Miembros del Jurado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente

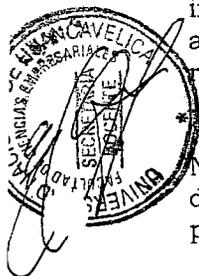
Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que mediante Informe N° Informe N° 03-2014-WFYV-AT-EAPA-FCE de fecha 25-06-2014, emitido por el docente asesor **Mg. Luis Julio PALACIOS AGUILAR**, donde emite el resultado final de **APROBACIÓN** de la Tesis Titulada: **"ANALISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES-LIRCAY, PERIODO-2010"**; presentado por los Bachilleres **FRANCO NIDER RAMOS CORASMA y DARIO RODIL ESPINOZA DE LA CRUZ**, para optar el Título Profesional de Contador Público.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RATIFICAR a los Miembros de Jurado para la Revisión del informe final de la tesis titulada: **"ANALISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES-LIRCAY, PERIODO-2010"**; presentado por los Bachilleres **FRANCO NIDER RAMOS CORASMA y DARIO RODIL ESPINOZA DE LA CRUZ**; a los siguientes docentes:





2

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0414-2014-FCE-R-UNH

Huancavelica, 26 de Junio del 2014.

- | | |
|------------------------------------|------------|
| • Mg. Emiliano REYMUNDO SOTO | Presidente |
| • CPCC. Vicente Luis TORRES ALVA | Secretario |
| • Mg. Kenia AGUIRRE VILCHEZ | Vocal |
| • Mg. Raúl Primitivo MEZA CARDENAS | Suplente |

ARTÍCULO 2°.- ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.



Mg. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)



SECRETARIA
DOCENTE ADM. DANIEL QUISPE VIDALÓN
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
Interesados
Archivo

C. Comuníquese y Archívese. -----”



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0636-2014-FCE-UNH

Huancavelica, 28 de Octubre del 2014.

VISTO:

Hoja de Trámite del Decanato N° proveído N° 2660 de fecha 06-10-2014, solicitud S/N. presentado por los Bachilleres en Ciencias Contables **DARIO RODIL ESPINOZA DE LA CRUZ y FRANCO NIDER RAMOS CORASMA**; pidiendo fecha y hora para sustentación de tesis para Optar el Título Profesional de Contador Público; y:

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Artículo N° 172 del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al Grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad. Asimismo en su Artículo 22° del mismo cuerpo legal, se establece que las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 574-2010-R-UNH, en su Artículo N° 39 si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitara al Decano de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 574-2010-R-UNH, en su Artículo N° 46 el graduado, de ser desaprobado en la sustentación del Trabajo de Investigación, tendrá una segunda oportunidad después de 20 días hábiles para una nueva sustentación. En caso de resultar nuevamente desaprobado realizara un nuevo Trabajo de Investigación u optar otra modalidad.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROGRAMAR la fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis titulada: **“ANALISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES – LIRCAY, PERIODO-2010”**; presentado por los Bachilleres en Ciencias Contables **DARIO RODIL ESPINOZA DE LA CRUZ y FRANCO NIDER RAMOS CORASMA** para el Martes 04 de Noviembre del 2014, a horas 08:00 a.m. en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Empresariales.

ARTICULO 2° ENCARGAR al Presidente del Jurado el cumplimiento de la presente Resolución y la remisión del acta y documentos sustentatorios al Decanato para su registro y trámite correspondiente.

“Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----”



MG. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
 DECANO (e)



D.C. DANIEL QUISPE VIDALON
 SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
JURADOS